

ACTA N° 167
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:09 horas del día **jueves 03 de marzo de 2016** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Alcalde de la Comuna, Sr. Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y el Sr. Manuel San Martín Romero, junto a la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición de la OPD Parral, Retiro y Longaví sobre Gestión año 2015.
- 4.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones públicas mayores a 500 UTM.
- 5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcoholes de tipo Restaurante, acorde la Letra C de la Ley N° 19.925, a doña Bernardita Araya Valdés en Villa San Luis sin número, Longaví.
- 6.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 7.- Entrega de modificaciones presupuestarias y de programas municipales.
- 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

La Secretario Municipal hace presente que las actas N° 162 y N° 165 correspondientes a las sesiones ordinarias de 01 y 18 de febrero de 2016 respectivamente, en las que actuaron los Secretarios Municipales Subrogantes Francisco Muñoz Daza en la primera y Fabián Poblete Luengo en la segunda, les fueron remitidas al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación al tenor del acta, lo que no acontece.

El Concejel San Martín destaca que lo redactado en las actas concuerda fielmente con lo tratado en las sesiones respectivas.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo, la aprobación o rechazo de las actas N° 162 y N° 165 correspondientes a las sesiones ordinarias de 01 y 18 de febrero de 2016 respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Misiva suscrita por la Encargada de Servicios Territoriales al Sr. Alcalde con esta fecha, mediante la cual informa sobre los operativos de limpieza realizados por el municipio para el retiro de escombros, electrodomésticos y vertederos clandestinos y solicita su autorización para cortar el acceso a la carretera por la ribera del río Liguay con la finalidad de evitar que en dicho lugar se depositen clandestinamente residuos sólidos.

2.2.- Certificado médico extendido por la Médico General Mariluz Chaparro con fecha 18 de febrero de 2016, mediante el cual se acredita la prescripción médica de reposo durante 3 días a partir de esa data, del Concejal Gonzalo Jara Reyes, lo que justifica su inasistencia a esa sesión, acorde el artículo 88° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.3.- Certificado médico extendido por el Médico Cirujano Roberto Saldías con fecha 25 de febrero de 2016, mediante el cual se acredita la prescripción médica de reposo durante ese día, del Concejal Gonzalo Jara Reyes, lo que justifica su inasistencia a esa sesión, acorde el artículo 88° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Sr. Alcalde consulta si existen observaciones a los documentos presentados.

El Concejal Araya hace presente lo indicado por la Encargada de Servicios Territoriales respecto a la falta de cultura de varios vecinos al disponer de residuos sólidos en lugares no habilitados para tal fin, formando verdaderos vertederos clandestinos. Es por este motivo, que indica la necesidad de implementar medidas de fiscalización y prevención más activas, como por ejemplo instalar cámaras de vigilancia remota en las riberas de los ríos que se utilizan como vertederos, que graben en forma permanente el lugar, unido a una señalética visible que indique que se está grabando y las sanciones a que está afecto quien deposite basura en lugares no permitidos.

Añade que lamentablemente se trata de un tema a nivel nacional, que es necesario abordar oportunamente.

El Sr. Alcalde comparte lo expuesto y destaca que ha entrado en vigencia una nueva normativa que sanciona fuertemente este tipo de conductas.

La Secretario Municipal afirma lo anterior y añade que prontamente se someterá a pronunciamiento una ordenanza municipal al respecto, en cumplimiento de la nueva ley.

En el mismo orden de ideas, el Concejal Jara sugiere evaluar la instalación de un contenedor adosado en el muro en la ribera del río Liguay, a fin de, al menos, delimitar el espacio en donde se depositan clandestinamente los residuos.

El Sr. Alcalde hace presente que lamentablemente algunos vecinos han concurrido al lugar a depositar basura clandestinamente, pocas horas después de que el municipio ha efectuado operativos de limpieza en el sector.

El Concejal Araya reitera su propuesta de señalar con publicidad destacada, las multas y sanciones a que están afectos quienes incumplan la nueva normativa, junto con instalar cámaras que graben a los vehículos que realizan tal acción y coordinar con Carabineros el procedimiento de denuncias al respecto.

3.- Exposición de la OPD Parral, Retiro y Longaví sobre Gestión año 2015.

El Sr. Alcalde saluda y concede la palabra a la Coordinadora de la OPD Parral, Retiro y Longaví, doña Mariela Gaete Ortiz, quien junto con saludar a los miembros de la Sala, comienza una exposición acompañada de una presentación visual,



que se agrega a la presente acta con el número **dos**, mediante comienza indicando que la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Parral, Retiro, Longaví, en adelante OPD, proviene de un convenio asociativo entre las tres comunas y el Sename, cuyo último convenio fue suscrito el año anterior y tendrá vigencia hasta el año 2018.

Explica en qué consisten las OPD, esto es, son instancias de atención ambulatoria de carácter local, que realizan acciones de protección integral, operadas en convenio entre el SENAME y una o varias municipalidades, según sea el caso y que buscan contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia. Sus acciones más relevantes son: la gestión interinstitucional hacia los sectores públicos y privados, en lo local; la promoción de los derechos de la infancia; el trabajo para implementar sistemas locales de protección y la atención a niños, niñas y adolescentes que requieren protección y que están siendo atendidos en otros sistemas.

Por tanto, su objetivo general es prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

Las áreas de intervención de la OPD son:

- Área de Protección de Derechos, esto es, la destinada a la intervención psicológica y jurídica de niños, niñas y/o adolescentes como consecuencia de una situación de exclusión social, vulneración de derechos o restitución de estos;
- Área de Gestión y Articulación Comunitaria, esto es, la orientada fundamentalmente a generar las condiciones para que se establezca una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y/o adolescentes como sujetos de derechos, a través de charlas, talleres, actividades recreativas, jornadas de reflexión, capacitación y seminarios.

Continúa explicando en detalle la metodología de intervención de la OPD, la que comienza con la acogida, el análisis situacional, la elaboración y desarrollo del plan de intervención, el seguimiento y el egreso, como asimismo, el esquema de derivaciones de la OPD y de los organismos colaboradores de la Red SENAME.

Respecto a las estadísticas del trabajo realizado por la OPD en la comuna de Longaví, destaca el siguiente cuadro:

Total de Actividades	NNA (F) Atendidos	NNA (M) Atendidos	Adultos (F) Atendidos	Adultos (M) Atendidos	Total de usuarios atendidos
28	684	817	227	145	1.873

En el Área de Gestión y Articulación Comunitaria durante el año 2015 en las comunas de Parral, Retiro, Longaví, destacó el desarrollo de actividades recreativas/culturales en el marco de la prevención, autogestión de iniciativas en promoción y prevención desde actores comunitarios, capacitación, charlas informativas, consejos comunales de infancia, jornada temática dirigida a usuarios de la OPD, mi opinión cuenta, reunión con alcaldes y/o concejo municipal, reunión con organismos de la red SENAME, reunión con organizaciones sociales y/o base, reunión con otras instancias públicas y/o privadas, socialización del diagnóstico local de infancia, taller de formación en derechos, talleres con la familia, talleres con niños(as) y adolescentes, reunión con tribunales de familia, seminarios, entre otras.

En resumen indica que la gestión de la OPD durante el año 2015, superó con ansias los objetivos propuestos.

Respecto a los temas económicos, acompaña un Informe Financiero, el cual se agrega a la presente acta con el número **tres**, junto a un resumen de la exposición visual fechado 16 de febrero de 2016.

Explica en detalle los ingresos percibidos durante el año anterior, los que ascendieron a \$87.261.931, y que se encuentran en gran parte formados por el aporte que el SENAME efectúa al programa, el cual bordea los 65 millones más los 5 millones que cada una de las comunas participantes aporta.

En lo relativo a los egresos, señala que gran parte de destinan a los honorarios profesionales del equipo de trabajo más otros gastos operacionales o de adquisiciones de bienes muebles, arribando a la suma de \$74.602.930, quedando un saldo positivo de 12 millones y fracción que principalmente destinan al pago de los honorarios del equipo, durante los primeros meses del año siguiente, por el flujo de caja de las remesas de los aportes.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra.

El Concejal San Martín consulta por la asistencia de los padres cuando son convocados a los talleres.

La Coordinadora de la OPD antes individualizada, le indica que lamentablemente no existe mucha asistencia de los padres, destacando una poca adherencia de éstos, razón por la cual trabajan en talleres en los mismos establecimientos educacionales. No obstante ello, cuando realizan talleres sólo con los padres, lo hacen en grupos pequeños a objeto de asegurar su asistencia.

Sobre este punto destaca que existen varios programas que se están desarrollando en los establecimientos educacionales, razón por la cual se hace necesario coordinar con cada uno de ellos y con los Directores, los objetivos a cumplir, a objeto de no sobreabundar en talleres.

El Concejal San Martín le indica que su consulta precisamente se motiva en la existencia de duplas psicosociales en los establecimientos y en otros programas en ejecución dentro del DAEM, todos los cuales deben trabajar en conjunto para promover una mayor participación de la familia en el proceso educativo, especialmente en el tema valórico. Asunto que ha sido clave en los colegios exitosos.

La Coordinadora de la OPD le indica que la función de su programa es articular, a través de la red, las acciones para ser garantes de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Sr. Alcalde agradece la presentación efectuada.

4.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones públicas mayores a 500 UTM.

El Control de Procedimientos del DAEM, don Alfonso Muñoz Manríquez hace entrega del Acta de Adjudicación de la propuesta pública denominada "Contratación de Servicios de Transporte Escolar Remunerado del Departamento de Educación Municipal de Longaví Año 2016", ID 4088-5-LR16, que se agrega a la presente acta con el número cuatro y mediante la cual señala que evaluada la licitación en cuestión, la Comisión de Evaluación propone la adjudicación de 32 de las 48 líneas licitadas, quedando el resto desiertas ya sea por inadmisibilidad de las ofertas presentadas o por falta de propuestas.

Agrega que acorde lo anterior, en consideración a que las clases comienzan el próximo lunes y la idea es que la licitación comience su aplicación ese mismo día y hasta el término del año escolar, solicita se apruebe el acta de adjudicación antes indicada.

Indica además que existió un proceso de capacitación y asesoramiento a los transportistas de la comuna en la postulación de sus ofertas, el cual estuvo durante 30 días publicado en el portal.

El Sr. Alcalde le consulta respecto a las características de los vehículos que considera la propuesta, lo que es respondido por don Alfonso Muñoz indicándole que los vehículos que se propone sean adjudicados han mejorado mucho versus años anteriores, encontrándose actualmente la mayoría con una data superior al

año 2000. Para este tema añade que fueron asesorados por el Prevencionista de Riesgos del DAEM.

El Concejal Araya le consulta sobre la forma de proceder con aquellas líneas que se declararán desiertas, a objeto de asegurar el servicio a todos los niños a contar del lunes.

El Control de Procedimientos del DAEM antes individualizado le indica que, luego de obtener la adjudicación de las líneas que sí son evaluadas, se gestionará un trato directo con el resto de las líneas, mientras se efectúa un nuevo llamado, tal como se hizo el año anterior.

El Concejal Araya pregunta respecto a la intervención que tendrá Carabineros para fiscalizar el estado de los vehículos.

El Control de Procedimientos del DAEM le indica que Carabineros efectuará una revisión a los vehículos y entregará una señalización de que se encuentran aptos para el transporte escolar.

El Concejal Araya sugiere que tal como Carabineros fiscaliza el estado de los vehículos, personal municipal se apersona para asegurarse de que cumplan con lo ofertado.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente se fiscaliza el cumplimiento, no obstante destacar la conveniencia de revisarlo especialmente este mes, por cuanto las empresas adjudicadas también prestan servicios de transporte de personal de temporada agrícola.

El Concejal Araya consulta si la información de los vehículos adjudicados le será entregada a los Directores de los establecimientos educacionales.

El Control de Procedimientos del DAEM le señala que generalmente la información es solicitada por los propios centros de padres y apoderados.

El Sr. Alcalde hace presente que han existido situaciones complejas en cuanto a los vehículos en las escuelas de La Quinta y Hualonco.

El Concejal Araya considera muy bueno empoderar de la información a los Directores y a los centros de padres y apoderados, con la finalidad de que en conjunto se fiscalice el cumplimiento de los transportistas.

El Sr. Alcalde señala que felizmente el suministro ha funcionado bien, cumpliendo con los requisitos solicitados.

El Concejal Araya hace presente que el año anterior solicitó mayor difusión y capacitación respecto al llamado, a objeto de que los transportistas de la comuna pudieran postular.

El Control de Procedimientos del DAEM indica que durante el proceso de postulación resolvieron varias consultas o dudas, dejando en claro que son los transportistas los responsables de subir adecuadamente sus propuestas.

El Sr. Alcalde destaca la conformidad que tienen los transportistas con la propuesta en cuestión.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adjudicación de la licitación pública denominada "Contratación de Servicios de Transporte Escolar Remunerado del Departamento de Educación Municipal de Longaví Año 2016", la que es aprobada por unanimidad.

El Concejal Araya consulta qué pasaría si el Honorable Concejo rechaza una propuesta de adjudicación, lo que es respondido por la Secretario Municipal indicándole que los Sres. Concejales tienen la obligación de emitir su voto favorable o adverso, salvo que les afecte una causal que les afecte pecuniaria o moralmente a ellos o sus parientes más cercanos. Por tanto, de existir motivos fundados que ameriten un voto negativo, pueden hacerlo, caso en el cual de ser rechazada, el Sr. Alcalde puede nuevamente presentarla para su votación, en el entendido de que no existen errores en la adjudicación.



El Concejal Jara destaca la eventualidad de una demanda por parte de los proponentes en caso de no aprobar una adjudicación.

La Secretario Municipal le indica que ello es discutible por cuanto los derechos para los oferentes nacen con la adjudicación, la que es posterior al pronunciamiento del Concejo.

El Concejal San Martín señala que una votación negativa también puede darse cuando se está en dudas al respecto.

En otro orden de ideas, el Concejal Araya consulta respecto a los montos que involucra esta licitación, lo que es respondido por el Control de Procedimientos del DAEM indicándole que aproximadamente unos 310 millones anuales, ya que en estas sumas se consideran los recursos por FAEP, transporte escolar rural y subvención especial preferencial.

El Sr. Alcalde agrega los recursos que se aportan por la Junji.

El Concejal San Martín pregunta respecto al año mínimo permitido para la antigüedad de los vehículos, lo que es respondido por el Control de Procedimientos del DAEM indicándole que es el año 1994.

5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcoholes de tipo Restaurante, acorde la Letra C de la Ley N° 19.925, a doña Bernardita Araya Valdés en Villa San Luis sin número, Longaví.

El Jefe de Rentas Municipales, don Arturo Jaque Fuentes, hace entrega del Ordinario Alcaldicio N° 138, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, a través del cual solicita el pronunciamiento favorable para el otorgamiento de una patente de alcoholes, con las siguientes características:

Tipo de Solicitud	Otorgamiento
Tipo de Patente de Alcoholes	Minimercado de Bebidas Alcohólicas, Letra C) artículo 3° Ley N° 19.925
Contribuyente	Bernardita del Carmen Araya Valdés
Dirección Comercial	Villa San Luis de Miraflores sin número, Longaví

El Jefe de Rentas antes citado, agrega que en varias ocasiones le solicitó a la Junta de Vecinos del sector la nómina y el acta de asamblea, a través de la cual se pronuncian sobre la patente en cuestión, sin embargo éstas no le fueron entregadas.

El Sr. Alcalde consulta si el local en cuestión se encuentra en funcionamiento a la fecha y si de acuerdo a la documentación tenida a la vista, existe algún impedimento para su otorgamiento.

El Jefe de Rentas le indica que el local no se encuentra funcionando, por cuanto está a la espera de este otorgamiento, no obstante ello la solicitante ya tiene una patente de supermercado. Respecto a la documentación, señala no existir inconvenientes, salvo el indicado.

El Concejal Villalobos solicita dejar claramente establecido que fue un acuerdo, sostenido tiempo atrás por el Honorable Concejo, el exigir a los solicitantes de patentes de alcoholes que la opinión de la Junta de Vecinos del sector viniera acompañada de una nómina de los asistentes y de un acta en la que se indicaran los motivos para aprobarla o rechazarla.

El Sr. Alcalde indica que efectivamente este tema debió ser aclarado por él, respecto a que se trata de un acuerdo del Concejo.

El Concejal Villalobos señala tener antecedentes de que la reunión de la Junta de Vecinos del sector no se realizó en los hechos, lo que puede incidir en la necesaria



transparencia del proceso y razón por la cual se requiere para respaldo de la Sala, contar con la nómina de los asistentes y el acta.

Del mismo modo, solicita dejar establecido que no tiene inconvenientes en el desarrollo de actividades económicas de este tipo, las que le parecen adecuadas, en la medida que cuenten con la documentación necesaria.

El Concejal San Martín señala que ante la aseveración expresada por el Concejal Villalobos, el tema se vuelve complejo, por cuanto existen firmas del Presidente y del Secretario, más un timbre de la institución, que dan fe de la opinión de la Junta de Vecinos, la que debió darse en una asamblea. Por tanto se trata de una situación grave que amerita una investigación, que puede ser llevada a cabo por la propia Dirección de Desarrollo Comunitario, presente en la Sala.

El Sr. Alcalde acoge la inquietud de ambos e instruye hacer llegar la preocupación.

El Jefe de Rentas señala que a fin de propiciar que se cuente con la información requerida para el pronunciamiento sobre las patentes de alcoholes, modificará el formato en el cual, la Junta de Vecinos se pronuncia.

El Sr. Alcalde considera que el contribuyente no tiene responsabilidad en la actuación de la Junta de Vecinos al emitir su opinión sobre la patente en cuestión, sobre todo teniendo en consideración a que cumple con los requisitos exigidos para el otorgamiento.

El Concejal Briones hace presente en primer lugar, que lo señalado por el Concejal Villalobos respecto a la falta de realización de la reunión en cuestión, es una denuncia que debe tenerse presente, por cuanto puede tratarse de una situación repetitiva en las organizaciones comunitarias, que debe ser analizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, como una falta a la ley por parte de estas entidades.

En segundo lugar, destaca el hecho de que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades los faculta a votar en contra o a favor.

El Sr. Alcalde hace presente que las Junta de Vecinos no son tan activas como se cree comúnmente, pues no convocan a reunión con la periodicidad que debiesen y en muchas oportunidades no tienen el quórum para llegar a acuerdos.

El Concejal San Martín resalta que la complejidad del asunto, deriva de la existencia de un documento oficial emanado por la institución, que acredite la realización de una asamblea que en definitiva no se concretó.

El Concejal Jara considera que la documentación acompañada, firmada y timbrada por la institución es fidedigna.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo, la aprobación o rechazo de la patente de alcoholes de tipo Restaurante a doña Bernardita del Carmen Araya Valdés en la dirección comercial Villa San Luis de Miraflores sin número, Longaví, lo que es aprobado por seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Villalobos.

6.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde otorga la bienvenida y concede la palabra a don Armando Fuentes Villalobos, quien ha asumido nuevamente las funciones de Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación a contar del mes de marzo, el que junto con saludar, en primer lugar, agradece las condolencias entregadas por los miembros del Honorable Concejo por la pérdida de su madre. En segundo lugar, reconoce la destacada labor de don Fabián Poblete Luengo a cargo de la Secplan, durante el mes de febrero.

En otro orden de consideraciones, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo, para la siguiente modificación presupuestaria, entregada el pasado 25 de febrero, que se agrega a la presente acta con el número **seis** y que tiene por objetivo asignar más recursos al ítem de sueldos bajo la modalidad de Código del



Trabajo, ya que el monto inicial presupuestado para el año 2016 fue de M\$ 12.900 y resulta insuficiente para enfrentar el pre y post natal de tres funcionarias que habían sido contratadas para funciones temporales, debido a esto, se requiere aumentar en M\$ 15.000 el presupuesto de este ítem, de acuerdo a las siguientes características:

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
21.03.004.001	Sueldos	1	6	15.000	-
35	saldo final de caja	1	6	-	15.000
TOTALES M\$				15.000	15.000

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

7.- Entrega de modificaciones presupuestarias y de programas municipales.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de dos modificaciones presupuestarias, las que se agregan a la presente acta con el número siete y que tienen las siguientes especificaciones:

UNIDAD MUNICIPAL

PRIMERA

Modificación presupuestaria para la adquisición de programas informáticos, con la finalidad de regularizar la utilización de software de la empresa Microsoft.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
29.07.001	Programas computacionales	1	6	12.000	-
35	Saldo final de caja	1	6	-	12.000
TOTALES M\$				12.000	12.000

El Sr. Alcalde saluda y concede la palabra a don Patricio Zúñiga Ibáñez, Ingeniero Informático contratado por el municipio, quien procede a explicar los objetivos de la modificación en comento, indicando que atendida la necesidad de mantener el correcto funcionamiento de las tecnologías de la información computacional y además de precaver cualquier infracción a la Ley de Propiedad Intelectual, que protege a los titulares de los programas computacionales, se requiere la adquisición de las licencias de software Microsoft (Sistema Operativo Windows, Sistemas Ofimática, Word, Excel, Power Point, Outlook).

A continuación explica en detalle el proceso de utilización de las licencias y software no acreditados, lo que consta en audio.

El Concejal Jara señala que en síntesis, el objetivo de la modificación es la obtención de la originalidad de la licencia.

El Concejal Araya consulta si esta es la primera vez que se adquirirán las licencias para reformatear los computadores y pregunta sobre la forma en que se determinó el costo total en que se debe incurrir.

Don Patricio Zúñiga le indica que muchos de los nuevos equipos adquiridos vienen con una licencia incorporada, respecto al monto le señala que efectuó un catastro de los equipos que requieren la adquisición de estas licencias, luego de la cual cotizó con varias empresas, la obtención de estas licencias.

El Sr. Alcalde hace presente que la adquisición en cuestión sólo aborda a la unidad municipal, por cuanto el Cefam cuenta con las licencias, luego de las adquisiciones realizadas para el cambio y en el Daem, las adquisiciones de este tipo son mucho más económicas.



SEGUNDA

Modificación presupuestaria que incorpora los recursos para el Pre Censo 2016 acorde la Circular 11 de fecha 10 de febrero del presente año, emitida por la Subdere.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	1	12.938	-
22.04.001	Materiales de oficina	1	-	598
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	1	-	300
22.05.005	Telefonía fija	1	-	60
22.05.006	Telefonía celular	1	-	1.000
22.07.002	Servicios de impresión	1	-	200
22.09.002	Arriendo de edificios	1	-	540
22.09.003	Arriendo de vehículos	1	-	7.140
29.04	Mobiliario y otros	1	-	600
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	1	-	2.500
TOTALES M\$			12.938	12.938

Siendo las 16:30 horas se suspende la sesión, la que es reabierta a las 17:01 horas.

8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Oscar Molina Silva, presenta el tema, haciendo entrega de nueve solicitudes de subvención municipal, las que se agregan a la presente acta con el número **ocho**, cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos Cruz del Sur	Financiamiento de actividades de aniversario de las poblaciones Santa Teresita y Alberto Hurtado	\$1.200.000.-	\$600.000.-
2	Junta de Vecinos Villa Presidente Ricardo Lagos	Financiamiento para compra de materiales de construcción, reparación de piso y sala de baño	\$1.395.000.-	\$1.395.000.-
3	Junta de Vecinos Las Motas	Financiamiento para reparar techo de sede social y construcción de baño	\$2.000.000.-	\$2.000.000.-

Respecto a la primera solicitud, el Director de Dideco añade que sostuvo una conversación con el dirigente social, junto al cual avaluaron las actividades a realizar, llegando a la convicción de aportar únicamente la suma de 600 mil pesos.

El Concejal Villalobos acoge de buena medida el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Villa Presidente Ricardo Lagos, por cuanto se encontraba en muy mal estado, destacando la importancia de crear conciencia en la comunidad, del esfuerzo municipal en apoyar a las instituciones y de su obligación de cuidar los recursos que se les entregan.

El Sr. Alcalde añade que a través de un proyecto que se presentó al 2% del FNDR para apoyar a la organización y realizar algunos arreglos, se considera la

contratación de una experta del área social para fomentar el compromiso organizacional.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las tres solicitudes de subvención municipal presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

9.- Varios.

El Sr. Alcalde hace presente la necesidad de abordar un tema en puntos varios, derivado de un Oficio del Servel Regional, razón por la cual concede la palabra a la Secretario Municipal, quien indica la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria especial para dar respuesta al Ordinario N° 0331 del Director Regional del Servicio Electoral VII Región, en un plazo no superior al 10 de marzo del presente año.

Añade que lo anterior, obedece al Proyecto de Ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia, que ya fue aprobado por el Congreso Nacional y que ahora está en el último trámite ante el Tribunal Constitucional.

Instrumento legal a través del cual se modifican varios cuerpos legales, entre ellos, la ley N°18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios que actualmente en su artículo 32° actualmente señala los lugares en donde no puede realizarse propaganda electoral y que con la modificación en cuestión, implica que se solo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral. Para ello, el Servicio Electoral requerirá una propuesta al Concejo Municipal, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, y enviada al citado Servicio.

Agrega que otro de los varios temas interesantes del proyecto en cuestión, es la obligación de los Alcaldes y no de las municipalidades en forma genérica, como antes, de retirar u ordenar el retiro de toda la propaganda electoral que se realice con infracción de lo dispuesto en este artículo.

Por tanto, no obstante que aún dicho texto no es Ley, ya que no ha sido publicado en el Diario Oficial, probablemente pronto lo sea, razón por la cual el Servel se encuentra solicitando la información, la que debe ser presentada al Honorable Concejo con las coordenadas de ubicación, metros cuadrados y descripción de los lugares que se proponen.

El Sr. Alcalde señala que habida consideración a lo expuesto se requiere la realización de una mesa de trabajo al respecto, puesto que es mucho más completo de lo que inicialmente se había visto, cuya aplicación no es sólo en el área urbana sino también en la rural.

El Concejal Araya hace presente las complejidades del tema, por cuanto en el área rural existen pocos espacios para la ubicación de la publicidad electoral.

El Concejal Villalobos señala que existen varias dudas sobre el tema, que es necesario resolver antes de pronunciarse.

Luego de un breve debate y varias consultas al respecto, los miembros de la Sala acuerdan realizar una mesa de trabajo el próximo martes 08 de marzo a las 15:00 horas en Alcaldía, para coordinar en conjunto la respuesta que debe enviarse al Servel sobre la Propaganda Electoral en Lugares Públicos.

El Concejal Villalobos lamenta que sin perjuicio de la determinación de los lugares permitidos, siempre existirá la utilización de otros recintos, fuera de los permitidos, tal como acontece con las garitas o refugios peatonales, las que solicita sean limpiadas de toda propaganda electoral antes de las próximas elecciones.

El Sr. Alcalde destaca que luego del acuerdo a que se arribe en la mesa de trabajo, se convocará a una sesión extraordinaria para pronunciarse al respecto.



En otro orden de consideraciones, comenzando con los puntos varios, el Concejal Araya expresa varias dudas que tiene respecto a la ejecución del programa oftalmológico en el Departamento de Salud Comunal, por cuanto varios vecinos le han indicado que fueron revisados por un médico quien les prescribió una receta de lentes, los cuales serían adquiridos dentro del programa. Sin embargo, transcurrido cierto tiempo aún no les son entregados, razón por la que consultaron en la óptica, la que les indicó que estaban en poder del municipio, lo que consultado aún no es respondido por personal de ese Departamento.

El Sr. Alcalde instruye solicitar un informe escrito al Departamento de Salud Comunal.

El Concejal Araya destaca que en la página web Directores para Chile, consta que la comuna de Longaví cuenta con un concurso cerrado para Jefe Daem, por lo que solicita conocer los resultados de la elección.

El Sr. Alcalde le indica que cuenta con una terna para seleccionar al ganador del concurso, lo que será efectuado la próxima semana.

El Concejal Araya hace presente que entregó un requerimiento de dos luminarias para el pasaje Saúl Encina y la 5 Norte, que solicita se concreten.

El Sr. Alcalde instruye que la Dirección de Obras Municipales lo realice.

El Concejal Araya nuevamente señala la existencia de variados problemas en el alumbrado público de la comuna, en lugares como la Población Última Esperanza o un foco frente al A.P.R. del sector.

El Sr. Alcalde le indica que todas las solicitudes presentadas han sido enviadas a las empresas a cargo o realizadas con recursos municipales en forma directa.

Finalmente, el Concejal Araya consulta respecto al diseño que tendrán las veredas que contempla un proyecto recientemente creado, lo que es respondido por el Sr. Alcalde indicándole que se trata de un proyecto de reparación de veredas en mal estado en diversos sectores, el cual está en vías de aprobación.

Haciendo uso de la palabra, el Concejal San Martín hace presente lo exiguo del patrimonio cultural de la comuna y por tanto, la importancia de destacar y preservar lo existente. Situación en la que se encuentra la Parroquia San Lorenzo, cuyo edificio ha cumplido 110 años, ameritando contar con un proyecto de restauración, el cual solicita sea presentado con la asesoría de la unidad de Secplan, la que tomando varias fotografías de antigua data, proyecte su restauración en forma similar a como estaba. Ello en consideración a que en esa época, sólo se encontraba el templo frente al camino La Montaña, hoy 1 Sur, que conectaba con Linares a través del cruce del río en balsa.

Añade que por la misma razón, resulta pertinente señalar la antigua ruta que pasaba por el río Achibueno a través de un puente de madera. Por cuanto resulta trascendental que las nuevas generaciones, sepan, conozcan y valoren su historia. Tal como acontece con las pilcas en algunos lugares del sector de Llano Las Piedras, las cuales tienen una data de 400 años y que en ámbito del turismo y la cultura, destacan en gran medida.

Por otro lado, propone al Administrador Municipal coordinar una visita del historiador Jaime González Colville, para realizar una clase magistral a los jóvenes del liceo Arturo Alessandri Palma, a fin de que éstos conozcan la impresionante trayectoria del Presidente que da nombre a la institución educacional en la que estudian.

En otro orden de ideas, el Concejal Briones informa a los miembros de la Sala, la existencia de una persona interesada en instalar una planta de revisión técnica en la comuna, la que implica el desarrollo de una alta inversión y un beneficio de gran envergadura para los vecinos de Longaví, quien además ha solicitado una audiencia con el Sr. Alcalde para contarle de su propuesta.

El Sr. Alcalde le agradece las gestiones al respecto y le indica que coordinará la reunión.

Por otro lado, el Concejal Villalobos reitera su petición de requerir a EFE el retiro o la reutilización del vagón de tren abandonado en las vías cercanas al sector de Bajo Lollinco.

En otro orden de consideraciones, destaca la conveniencia de solicitar una asesoría del Director de Tránsito de Linares a fin de evaluar y contar con mayores antecedentes para la conformación de una Dirección de este tipo en la comuna, lo que es acogido por el Sr. Alcalde, quien instruye oficiar.

Finalmente, el Sr. Administrador solicita la palabra para hacer entrega de la Formulación Presupuestaria que acompaña al Programa o Proyecto Pre Censo 2016, la que se agrega a la presente acta con el número **nueve**, a fin de someter a pronunciamiento en una próxima sesión junto a ésta. Añade que el Pre Censo se encuentra en ejecución en el país, desde los primeros días de marzo, programando una exposición de la persona a cargo, para un próximo Concejo.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:39 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 02 de marzo de 2016

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **03 de marzo de 2016 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición de la OPD Parral, Retiro y Longaví sobre Gestión año 2015.
- 4.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones públicas mayores a 500 UTM.
- 5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcoholes de tipo Restaurante, acorde la Letra C de la Ley N° 19.925, a doña Bernardita Araya Valdés en Villa San Luis sin número, Longaví.
- 6.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 7.- Entrega de modificaciones presupuestarias y de programas municipales.
- 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



Agregado N° 1.1.
sesión 03 MAR. 2016

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Dirección de Obras Municipales

REF: Limpieza Longaví Urbano

LONGAVI, 03 de Marzo del 2016.

DE: NORMA CONTRERAS VILLALOBOS
ENCARGADA SERVICIOS TERRITORIALES

A: SR MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI

Junto con saludarle y en atención a las visitas inspectivas realizadas por la suscrita acorde a mi función, me permito indicar a usted lo siguiente:

- 1.- En Longaví urbano, a pesar de los reiterados operativos de limpieza realizados por el municipio, nuevamente los vecinos han acumulado escombros, electrodomésticos y otros que no corresponden a residuos domiciliarios.
- 2.- En las riberas de los ríos Longaví, (sector La Lancha), río Liguay (bajo línea férrea por ambos costados), río Achibueno (término camino Las Motas) nuevamente estos sectores se han convertido en verdaderos vertederos, donde vecinos inescrupulosos van a botar Residuos Sólidos Domiciliarios, animales muertos, sacos de desperdicios de limpieza de porotos, electrodomésticos, desechos de materiales de construcción etc.
- 3.- Por tratarse de un tema reiterativo y difícil de terminar con estas malas prácticas, me permito indicar a usted que durante el día viernes 04 y sábado 05 nuevamente el municipio realizará un operativo, tanto en Longaví Urbano como en las riberas de los ríos principalmente río Liguay, donde se realizará el despeje de matorrales, con el propósito de sorprender a las personas que se esconden para cometer estas infracciones.

Atendido a lo anterior, solicito a usted autorización para cortar el acceso a la carretera por la ribera del río Liguay y dejar habilitado el vado hacia Los Culenes, dado que los vehículos que utilizan ese atajo lo hacen para botar basura o evitar a Carabineros.

Saluda atentamente a Usted,


NORMA CONTRERAS VILLALOBOS
ENC. SERVICIOS TERRITORIALES

DISTRIBUCION:

- 1.- Indicada
- 2.- Director de Obras Municipales (S)



Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD-Parral-Retiro-Longaví



¿Qué son las OPDs?

Están definidas como instancias de atención ambulatoria de carácter local, que realizan acciones de protección integral.

Son operadas en convenio entre el SENAME y una o varias municipalidades, según sea el caso. **Buscan contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia.**

Sus acciones más relevantes son: la gestión interinstitucional hacia los sectores públicos y privados, en lo local; la promoción de los derechos de la infancia; el trabajo para implementar sistemas locales de protección y la atención a niños, niñas y adolescentes que requieren protección y que están siendo atendidos en otros sistemas.

Objetivo General

Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

Áreas de Intervención de la OPD

Área de Protección de Derechos

- Destinada a la intervención psicológica y jurídica de niños, niñas y/o adolescentes como consecuencia de una situación de exclusión social, vulneración de derechos o restitución de estos.



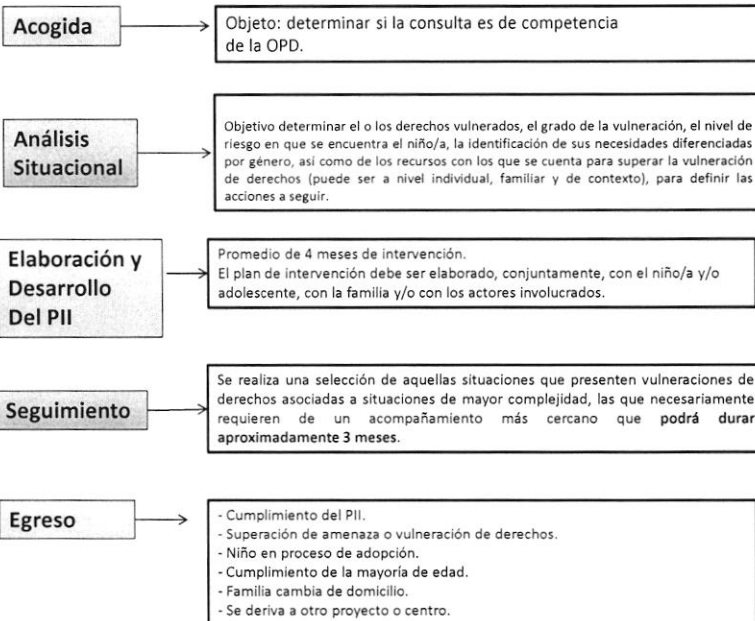
Área de Gestión y Articulación Comunitaria

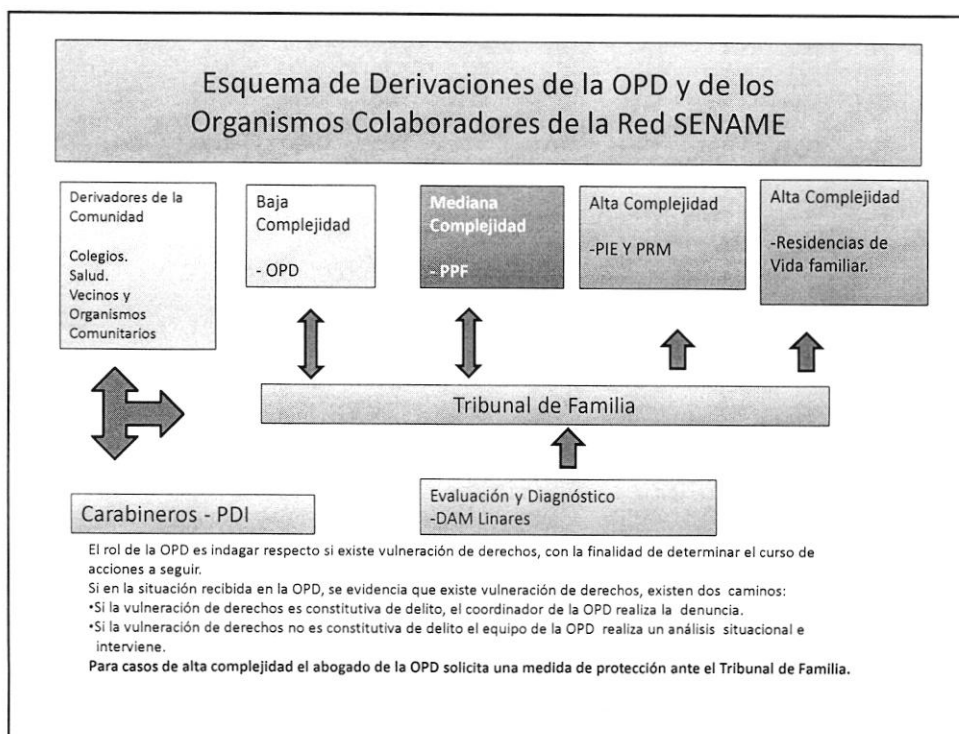
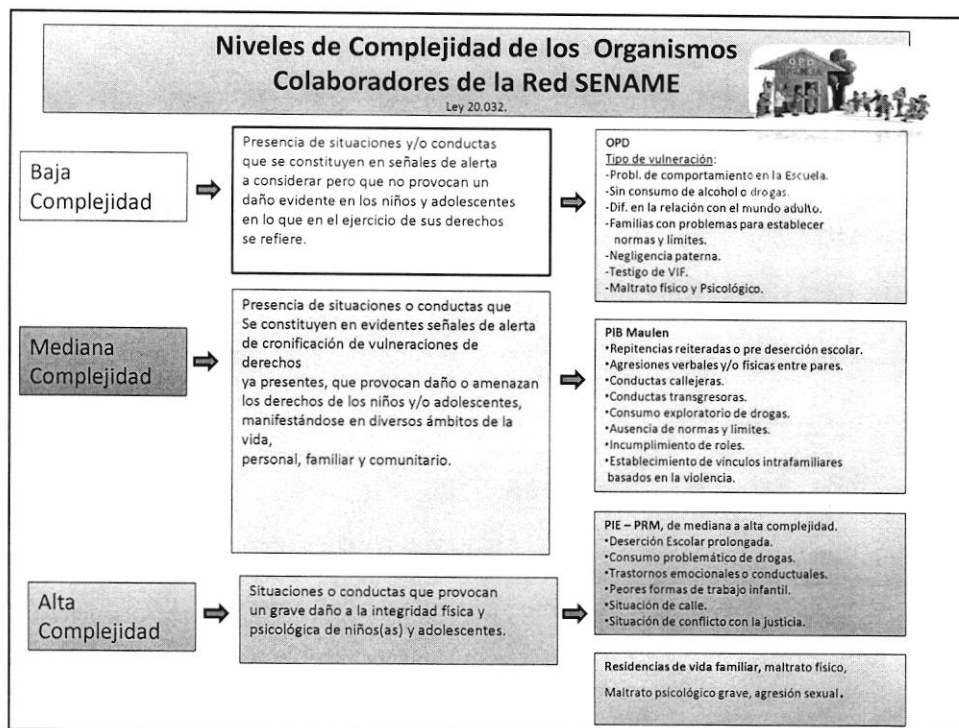
- Orientada fundamentalmente a generar las condiciones para que se establezca una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y/o adolescentes como sujetos de derechos, a través de charlas, talleres, actividades recreativas, jornadas de reflexión, capacitación y seminarios.



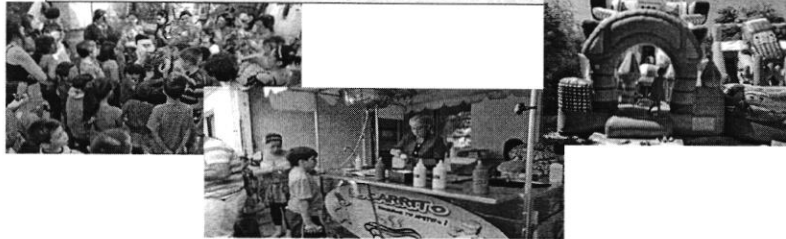
Metodología de intervención de la OPD

Lineamientos técnicos OPDs 2015-2018 impartidos por SENAME





Actividades Realizadas por equipo del Área de Gestión y Articulación Comunitaria Durante el periodo 2015 en las comunas de Parral, Retiro, Longaví



• **DESTACANDOSE ENTRE ELLAS:**

ACTIVIDADES RECREATIVAS/CULTURALES EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN, AUTOGESTIÓN DE INICIATIVAS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DESDE ACTORES COMUNITARIOS, CAPACITACIÓN, CHARLAS INFORMATIVAS, CONSEJOS COMUNALES DE INFANCIA, JORNADA TEMÁTICA DIRIGIDA A USUARIOS/AS DE LA OPD, MI OPINION CUENTA, REUNIÓN CON ALCALDE/SA Y/O CONSEJO MUNICIPAL, **REUNIÓN CON ORGANISMOS DE LA RED SENAME**, REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O BASE, REUNIÓN CON OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL DE INFANCIA, TALLER DE FORMACIÓN EN DERECHOS, TALLERES CON LA FAMILIA, TALLERES CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES, REUNIÓN CON TRIBUNALES DE FAMILIA, SEMINARIO ENTRE OTRAS.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Comuna de Parral



Total de Actividades	NNA (F) Atendidos	NNA (M) Atendidos	Adultos (F) Atendidos	Adultos (M) Atendidos	Total de usuarios atendidos
97	1.150	1.313	1.475	1.010	4.948



Comuna de Retiro



Total de Actividades	NNA (F) Atendidos	NNA (M) Atendidos	Adultos (F) Atendidos	Adultos (M) Atendidos	Total de usuarios atendidos
42	178	161	457	199	995



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LONGAVÍ

Comuna de Longaví



Total de Actividades	NNA (F) Atendidos	NNA (M) Atendidos	Adultos (F) Atendidos	Adultos (M) Atendidos	Total de usuarios atendidos
28	684	817	227	145	1.873



Total de personas atendidas durante el año 2015 en las tres comunas convenidas en proyecto OPD-Parral-Retiro-Longaví

Área de Gestión y Articulación Comunitaria:

7.816 personas de un total de 4.180 plazas convenidas en proyecto OPD.

Área de Protección de Derechos :

257 Niños, Niñas y/o Adolescentes (NNA).

Total de plazas convenidas en ambas Áreas de intervención 4.500 anualmente, haciendo una suma de 8.073 plazas atendidas durante el año 2015 superando en 3.636 plazas las atenciones durante el año pasado.



Aporte económico del Proyecto año 2015

Aporte SENAME 75% anual	\$64.527.030.-
Aporte Municipal 25% anual, correspondiente a \$5.000.000 millones de pesos cada una de la municipalidades.	\$15.000.000.-
Total de Ingresos año 2015	\$79.532.030.-
Saldo año 2014	\$ 7.729.901.-
Egresos año 2015	\$ 74.602.930.-
Saldo año 2016	\$ 12.659.001.-



Principales Logros

Cumplimiento de casos intervenidos en el Área de Gestión Comunitaria "casos convenidos 4.180 atendidos en total 7.816 casos.

Certificación de las instalaciones de agua y luz de la dependencia solicitadas por SENAME.

Protocolo de emergencia de la OPD realizado por el Previsionista de Riesgo de la I. Municipalidad de Parral y protocolo interno de la OPD realizado por la Coordinadora.

Protocolo de Derivación de casos con la RED.

Diagnóstico comunal de infancia y adolescencia realizado y socializado en las tres comunas convenidas.

Buena percepción de los usuarios atendidos en la OPD esto comentado por Supervisora Técnica del SENAME

Cambio de dependencia de la OPD a una casa que cumple con las condiciones de infraestructura y espacio para los funcionarios (as) extinguiendo el hacinamiento existente en antigua dependencia.

Compra de materiales muebles para mejorar la implementación de cada oficina de los funcionarios (as), los que se detallan a continuación: 01 Notebook, 01 Data show, 03 PC, 03 impresoras, 04 sillas de escritorio, 04 muebles para archivadores, 04 muebles kardex para archivo de cada expediente de casos, 01 mesa publicitaria, 01 pendón, más materiales de difusión y materiales de oficina como resmas, toner, tambores para impresoras, entre otros.

Superación de plazas convenidas en ambas Áreas de intervención "4.500 anualmente", haciendo una suma de 8.073 plazas atendidas durante el año 2015 superando en 3.636 plazas las atenciones durante el año pasado.

Siendo el principal logro la proroga de nuestro Proyecto OPD ante el SENAME hasta el mes de marzo del 2.018 por las buenas evaluaciones de este ante el SENAME Regional.



Detalle Estadístico de Casos Atendidos
Área de Protección de Derechos
de Enero a Diciembre de 2015 de las Tres Comunas
Convenidas

Enero 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior (Dic-2014)	124	137	261
Número de Ingresos en el mes	11	10	21
Número de egresos en el mes	23	17	40
Total de NNA vigentes al último día del mes	112	130	242



Febrero 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	112	130	242
Número de Ingresos en el mes	6	5	11
Número de egresos en el mes	3	1	4
Total de NNA vigentes al último día del mes	115	134	249



Marzo 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	115	134	249
Número de Ingresos en el mes	5	5	10
Número de egresos en el mes	18	15	33
Total de NNA vigentes al último día del mes	102	124	226



Abril 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	102	124	226
Número de Ingresos en el mes	8	13	21
Número de egresos en el mes	7	11	18
Total de NNA vigentes al último día del mes	103	126	229



Mayo 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	103	126	229
Número de Ingresos en el mes	16	7	23
Número de egresos en el mes	27	25	52
Total de NNA vigentes al último día del mes	92	108	200



Junio 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	92	108	200
Número de Ingresos en el mes	13	7	20
Número de egresos en el mes	7	11	18
Total de NNA vigentes al último día del mes	98	104	202



Julio 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	98	104	202
Número de Ingresos en el mes	17	4	21
Número de egresos en el mes	20	21	41
Total de NNA vigentes al último día del mes	95	87	182



Agosto 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	95	87	182
Número de Ingresos en el mes	14	7	21
Número de egresos en el mes	17	16	33
Total de NNA vigentes al último día del mes	92	78	170



Septiembre 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	92	78	170
Número de Ingresos en el mes	7	10	17
Número de egresos en el mes	16	21	37
Total de NNA vigentes al último día del mes	83	67	150



Octubre 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	83	67	150
Número de Ingresos en el mes	8	13	21
Número de egresos en el mes	10	5	15
Total de NNA vigentes al último día del mes	81	75	156



Noviembre 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	81	75	156
Número de Ingresos en el mes	17	17	34
Número de egresos en el mes	9	14	23
Total de NNA vigentes al último día del mes	89	78	167



Diciembre 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	89	78	167
Número de Ingresos en el mes	25	12	37
Número de egresos en el mes	11	10	21
Total de NNA vigentes al último día del mes	103	80	183

DETALLE DE LOS CASOS ATENDIDOS POR PARTE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (TRABAJADORA SOCIAL, PSICÓLOGA Y ABOGADA)

COMUNA	TOTAL ENTRE TS Y PS	TOTAL DE CASOS A ABOGADA	TOTAL DE CASOS ATENDIDOS POR EL AREA DE PROTECCION
PARRAL	98	27	125
RETIRO	49	15	64
LONGAVÍ	64	4	68
TOTAL	211	46	257

SIENDO IMPORTANTE SEÑALAR QUE, ACTUALMENTE LA ABOGADA ES CURADORA AD LITEN DE 164 CASOS, LOS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES PROYECTOS DE LA RED SENAME.

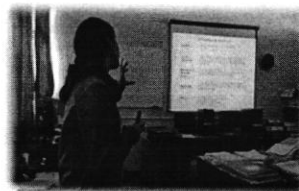


Fotos de algunas actividades realizadas por la OPD de Parral-Retiro-Longaví año 2.015

Detalle de diferentes Actividades del Área Gestión y Articulación Comunitaria



Taller de Competencias Parentales con usuarios de las tres comunas

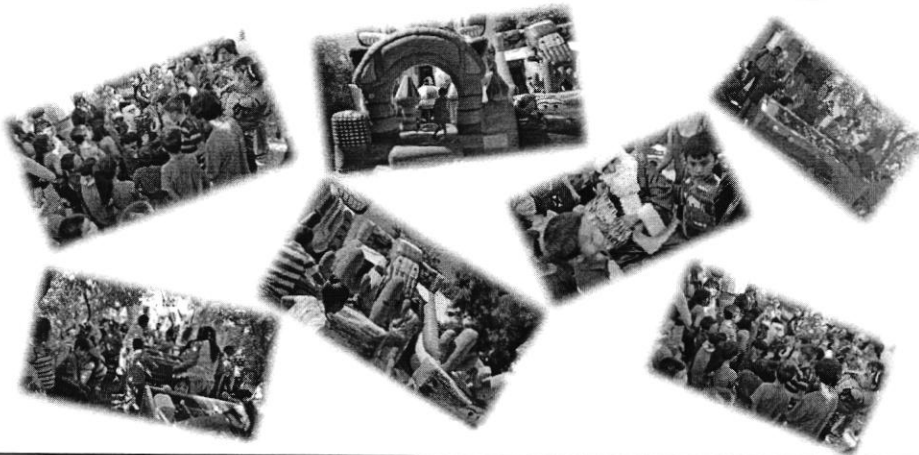




Taller de prevención de vulneración de derechos en Colegio Santa Isabel de Retiro.



Navidad para todos los NNA que son atendidos por nuestra oficina, incluyendo a los NNA de nuestras tres comunas convenidas en Proyecto OPD. el evento constó con juegos inflables, camas elásticas, taca-tacas, regalos, etc.





Capacitación a funcionarios del departamento de Comunicaciones de la I. Municipalidad de Parral, con el fin de instruir a los profesionales y evitar la exposición incorrecta de NNA en los medios de comunicación locales.



Taller de Buen Trato a funcionarios de salud de Cecosf Viña del Mar en la ciudad de Parral, esto con el fin de fomentar buenas prácticas en cuanto a la convivencia con los NNA que asisten a dicho centro de salud.





Capacitación de Promotores de Derecho y Liderazgo con la presidenta del Consejo Comunal de Infancia, dicha actividad se llevó a cabo en centro de capacitación de la Universidad de Chile en la ciudad de Santiago.



Participación de diferentes programas radiales





Participación de la OPD Parral-Retiro-Longaví en plaza ciudadana organizada por SENDA Previene de Parral en la Esc. Nider Orrego



Seminario organizado por la Red SENAME

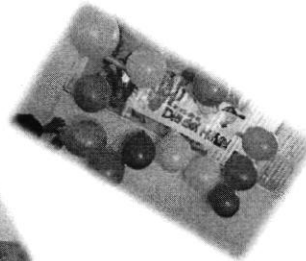




Consulta Nacional "MI OPINIÓN CUENTA"



Celebración del día del niño en la Residencia de Vida Familiar Carlos Camus.





Por su atención
muchas gracias

Las personas imprescindibles, las que no nos pueden nunca faltar, son aquellas que ni piensan como la mayoría, ni piensan como la minoría, sino que sencilla y simplemente "piensan".



INFORME FINANCIERO AÑO 2015

INGRESOS:

Saldo al 01/01/2015.-		\$ 7.729.901.- *
Aporte Sename		\$ 64.525.860.- *
Aportes Municipalidades		
- Parral		\$ 5.000.000.-
- Longaví		\$ 5.000.000.-
- Retiro		\$ 5.000.000.-
		<hr/>
		\$ 15.000.000. *
Otros Ingresos		
-Saldos Fondo Fijo		\$ 6.170.- *
TOTAL INGRESOS	*	\$ 87.261.931.-

EGRESOS:

Honorarios Profesionales	\$ 63.866.578.-
Gastos Operacionales	\$ 9.573.707.-
Adquisición Bienes Muebles	\$ 1.162.645.-
	<hr/>
TOTAL EGRESOS	\$ 74.602.930.-


SALDO AL 31/12/2015 **\$ 12.659.001.-**

=====

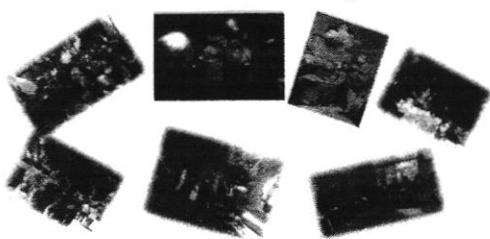
ESTADO DE CUENTA AÑO 2015.-

ITEMS	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15
P.P.M.	0	455.891	623.229	525.547	525.547	603.692	574.388	539.242	513.702	474.021	516.447	510.132
Hon. Mariela	855.452	855.452	855.452	855.452	855.452	855.452	855.452	855.452	855.452	855.452	855.452	855.452
Hon. Alejandra	316.315	316.315	316.315	316.315	316.315	316.315	316.315	316.315	316.315	316.315	316.315	316.315
Hon. Paola	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904
Hon. Lorena	0	879.138	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hon. Maribel	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904
Hon. Yesenia	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	0	0
Hon. Valesca	316.315	316.315	316.315	316.315	316.315	316.315	0	0	0	0	0	0
Hon. Pablo	0	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	397.039	0	0	0	0
Hon. Noelia	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904	626.904
Hon. John	0	0	0	0	703.305	439.569	439.569	439.569	439.569	439.569	439.569	439.569
Hon. Sra. Guillermina	107.325	107.325	107.325	107.325	107.325	107.325	107.325	107.325	107.325	107.325	107.325	107.325
Hon. Daniel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	421.754	316.315	316.315
Hon. Catalina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	626.904	626.904
Hon. Karina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	794.081
Arriendo	447.664	422.519	422.454	423.813	426.115	428.693	429.985	431.948	433.648	436.321	438.825	440.607
Agua	5.272	0	9.720	44.540	36.500	18.250	8.970	6.650	18.248	41.770	0	30.256
Luz	10.000	0	0	0	0	2	0	74.200	70.800	82.500	0	83.500
Teléfono	0	90.441	43.488	44.724	45.439	0	44.830	43.720	90.837	0	93.805	48.744
Celular	0	19.586	34.472	0	19.971	30.864	26.575	20.057	39.654	27.721	23.708	28.797
Útiles de Oficina	0	0	0	0	0	0	80.107	0	0	103.840	0	124.700
Útiles de Aseo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo Fijo	100.000	0	0	0	100.000	97.684	96.060	98.930	0	99.300	96.150	0
Gas	0	0	0	0	119.000	0	0	0	0	0	0	0
Compra de resmas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de toner	0	104.000	0	0	0	279.200	0	0	0	0	0	224.004
Superm. Italia	0	0	0	0	82.791	0	16.906	21.808	0	0	0	70.131
Movilización	0	0	0	0	0	0	77.000	0	0	0	0	88.000
Autocuidado	0	0	0	0	0	0	235.000	0	0	0	0	250.000
Compra Impresora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Sillas Escritorio	0	0	0	0	0	141.937	0	0	0	0	0	0
1 Computador	0	0	0	0	0	0	429.828	0	0	0	0	0
Tambores Impresoras	0	0	0	0	0	0	0	70.950	0	0	0	0
Kardex	0	0	0	0	0	0	0	0	358.410	0	0	119.470
Cuenta Cuentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48.600	0
Globos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85.000
Pendón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45.000
Mesa Publicitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68.000
Camu Elástica	0	0	0	0	0	0	0	0	23.343	0	0	240.000
SUMAS	4.665.959	6.701.502	5.863.290	5.768.551	6.788.595	6.769.818	6.872.830	5.930.821	5.774.919	5.913.504	5.760.127	7.793.014
AP. SENAME	5.158.035	5.397.075	5.397.075	174.099	10.620.051	5.397.075	5.397.075	5.397.075	5.397.075	5.397.075	5.397.075	5.397.075
AP. MUNICIPALIDADES	0	0	2.500.000	0	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	5.000.000	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	6.010	0	0	0	0	0	0	0	0	160
S. INICIAL	7.729.901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO	8.221.977	6.917.550	8.957.345	3.362.893	9.694.349	8.321.606	9.345.851	11.312.105	15.934.261	15.417.832	15.054.780	12.659.001

MARIELA GAETE ORTIZ
DIRECTORA OPD PARRAL-RETIRO-LONGAVI



Oficina de Protección de Derechos de la Infancia
OPD-Parral-Retiro-Longaví



¿Qué son las OPDs?

Están definidas como instancias de atención ambulatoria de carácter local, que realizan acciones de protección integral.

Son operadas en convenio entre el SENAME y una o varias municipalidades, según sea el caso. Buscan contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia.

Sus acciones más relevantes son: la gestión interinstitucional hacia los sectores públicos y privados en lo local; la promoción de los derechos de la infancia, el trabajo para implementar sistemas locales de protección y la atención a niños, niñas y adolescentes que requieren protección y que están siendo atendidos en otros sistemas.


Objetivo General

Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

Áreas de Intervención de la OPD

Área de Protección de Derechos

- Destinada a la intervención psicológica y jurídica de niños, niñas y/o adolescentes como consecuencia de una situación de exclusión social, vulneración de derechos o restitución de estos.



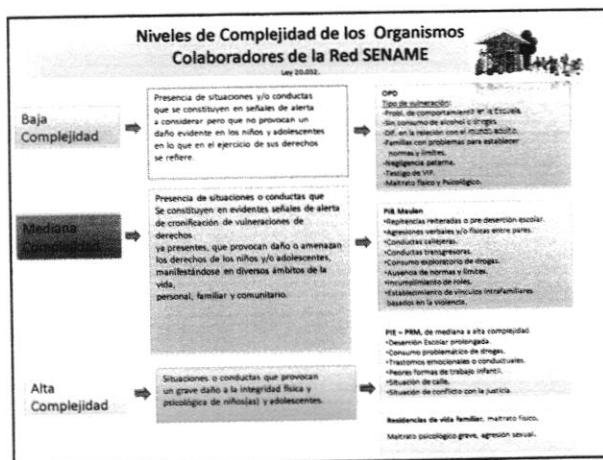
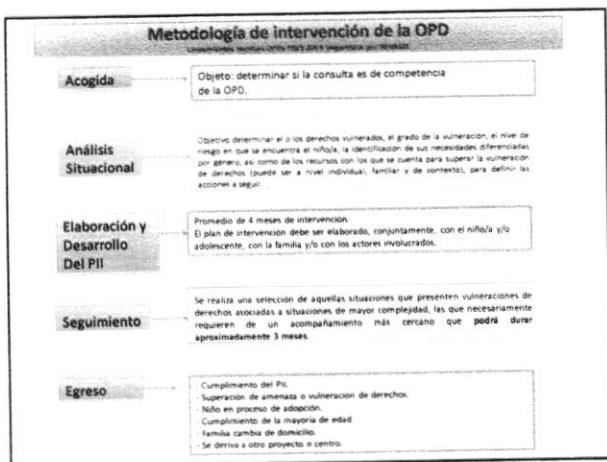
Área de Gestión y Articulación Comunitaria

- Orientada fundamentalmente a generar las condiciones para que se establezca una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y/o adolescentes como sujetos de derechos, a través de charlas, talleres, actividades recreativas, jornadas de reflexión, capacitación y seminarios.



Causales de Ingresos de Acuerdo a los Niveles de Complejidad

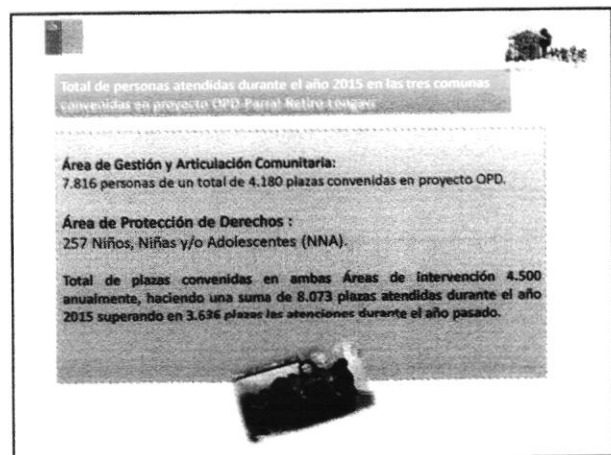
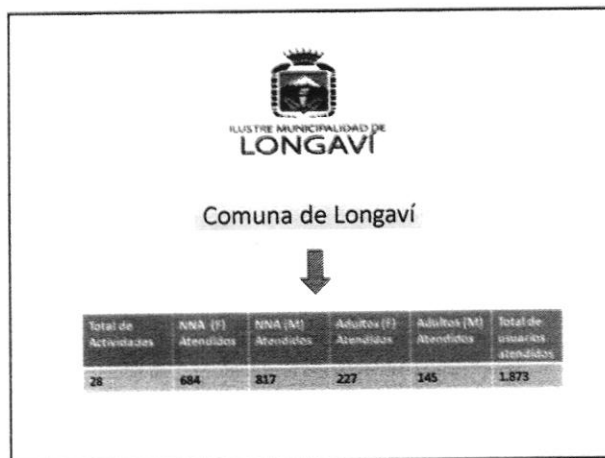
Nivel de Complejidad	Descripción de la Situación	Tipos de Vulneración
BAJA COMPLEJIDAD	Presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en señales de alerta a considerar pero que no provocan un daño evidente en los niños y adolescentes en lo que en el ejercicio de sus derechos se refiere.	OPD Tipo de vulneración: - Presencia de comportamiento en la Escuela. - Sin consumo de alcohol o drogas. - Dif. en la relación con el mundo adulto. - Familias con problemas para establecer normas y límites. - Negligencia paterna. - Faltas de V.M. - Maltrato físico y psicológico. - Deserción Escolar y asistencia reducida.
INTERMEDIARIA	Presencia de situaciones, o conductas, que se constituyen en evidentes señales de alerta de cronificación de vulneraciones de derechos ya presentes, que provocan daño o amenazan los derechos de los niños y/o adolescentes, manifestándose en diversos ámbitos de la vida, personal, familiar y comunitario.	PPD - Agresiones verbales y/o físicas entre pares. - Conductas delictivas. - Conductas transgresoras. - Consumo recurrente de drogas. - Ausencia de normas y límites. - Incumplimiento de roles. - Establecimiento de vínculos interactivos basados en la violencia.
ALTA COMPLEJIDAD	Situaciones o conductas que provocan un grave daño a la integridad física y psicológica de niños(as) y adolescentes.	PIE - PIM - PAM, de mediana y alta complejidad. - Deserción Escolar prolongada. - Consumo problemático de drogas. - Traumas emocionales o conductuales. - Horras firmes de trabajo infantil. - Situación de calle. - Situación de conflicto con la justicia. Resiliencia de vida familiar, maltrato físico, Maltrato psicológico grave, agresión sexual.



Actividades Realizadas por equipo del Área de Gestión y Articulación Comunitaria Durante el periodo 2015 en las comunas de Parral, Retiro, Longaví


DESTACANDOSE ENTRE ELLAS:

ACTIVIDADES RECREATIVAS/CULTURALES EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN, AUTOGESTIÓN DE INICIATIVAS, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DESDE ACTORES COMUNITARIOS, CAPACITACIÓN, CHARLAS INFORMATIVAS, CONSEJOS COMUNALES DE INFANCIA, JORNADA TEMÁTICA DIRIGIDA A USUARIOS/AS DE LA OPD, MI OPINIÓN, CUENTA, REUNIÓN CON ALCALDE/SA Y/O CONSEJO MUNICIPAL, REUNIÓN CON ORGANISMOS DE LA RED SENAME, REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O BASE, REUNIÓN CON OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL DE INFANCIA, TALLER DE FORMACIÓN EN DERECHOS, TALLERES CON LA FAMILIA, TALLERES CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES, REUNIÓN CON TRIBUNALES DE FAMILIA, SEMINARIO ENTRE OTRAS.



Aporte económico del Proyecto año 2015

Aporte SENAME 75% anual	\$64.527.030.-
Aporte Municipal 25% anual, correspondiente a \$5.000.000 millones de pesos cada una	\$15.000.000.-
Total de Ingresos año 2015	\$79.532.030.-
Saldo año 2014	\$ 7.729.901.-
Egresos año 2015	\$ 74.602.930.-
Saldo año 2016	\$ 12.659.001.-



Principales Logros


- Cumplimiento de casos intervenidos en el Área de Gestión Comunitaria "casos convenidos 4.180 atendidos en total 7.816 casos.
- Certificación de las instalaciones de agua y luz de la dependencia solicitadas por SENAME.
- Protocolo de emergencia de la OPD realizado por el Prevencionista de Riesgo de la I. Municipalidad de Parral y protocolo interno de la OPD realizado por la Coordinadora.
- Protocolo de Derivación de casos con la RED.
- Diagnóstico comunal de infancia y adolescencia realizado y socializado en las tres comunas convenidas.
- Buena percepción de los usuarios atendidos en la OPD esto comentado por Supervisora Técnica del SENAME

Cambio de dependencia de la OPD a una casa que cumple con las condiciones de infraestructura y espacio para los funcionarios (as) extinguiendo el hacinamiento existente en antigua dependencia.

Compra de materiales muebles para mejorar la implementación de cada oficina de los funcionarios (as), los que se detallan a continuación: 01 Notebook, 01 Data show, 03 PC, 03 impresoras, 04 sillas de escritorio, 04 muebles para archivadores, 04 muebles kardex para archivo de cada expediente de casos, 01 mesa publicitaria, 01 pendón, más materiales de difusión y materiales de oficina como resmas, toner, tambores para impresoras, entre otros.



Superación de plazas convenidas en ambas Áreas de intervención "4.500 anualmente", haciendo una suma de 8.073 plazas atendidas durante el año 2015 superando en 3.636 plazas las atenciones durante el año pasado.

Siendo el principal logro la prorroga de nuestro Proyecto OPD ante el SENAME hasta el mes de marzo del 2018 por las buenas evaluaciones de este ante el SENAME Regional.





Detalle Estadístico de Casos Atendidos Área de Protección de Derechos de Enero a Diciembre de 2015 de las Tres Comunas Convenidas



	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior (Dic-2014)	124	137	261
Número de Ingresos en el mes	11	10	21
Número de egresos en el mes	23	17	40
Total de NNA vigentes al último día del mes	112	130	242



	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	112	130	242
Número de Ingresos en el mes	6	5	11
Número de egresos en el mes	3	1	4
Total de NNA vigentes al último día del mes	115	134	249



	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	115	134	249
Número de Ingresos en el mes	5	5	10
Número de egresos en el mes	18	15	33
Total de NNA vigentes al último día del mes	102	124	226



	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	102	124	226
Número de Ingresos en el mes	8	13	21
Número de egresos en el mes	7	11	18
Total de NNA vigentes al último día del mes	103	126	229



	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	103	126	229
Número de Ingresos en el mes	16	7	23
Número de egresos en el mes	27	25	52
Total de NNA vigentes al último día del mes	92	108	200



	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	92	108	200
Número de Ingresos en el mes	13	7	20
Número de egresos en el mes	7	11	18
Total de NNA vigentes al último día del mes	98	104	202



	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	98	104	202
Número de Ingresos en el mes	17	4	21
Número de egresos en el mes	20	21	41
Total de NNA vigentes al último día del mes	95	87	182



	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	95	87	182
Número de Ingresos en el mes	14	7	21
Número de egresos en el mes	17	16	33
Total de NNA vigentes al último día del mes	92	78	170



	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	92	78	170
Número de Ingresos en el mes	7	10	17
Número de egresos en el mes	16	21	37
Total de NNA vigentes al último día del mes	83	67	150

	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	83	67	150
Número de Ingresos en el mes	8	13	21
Número de egresos en el mes	10	5	15
Total de NNA vigentes al último día del mes	81	75	156

NOVIEMBRE 2015	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	81	75	156
Número de Ingresos en el mes	17	17	34
Número de egresos en el mes	9	14	23
Total de NNA vigentes al último día del mes	89	78	167

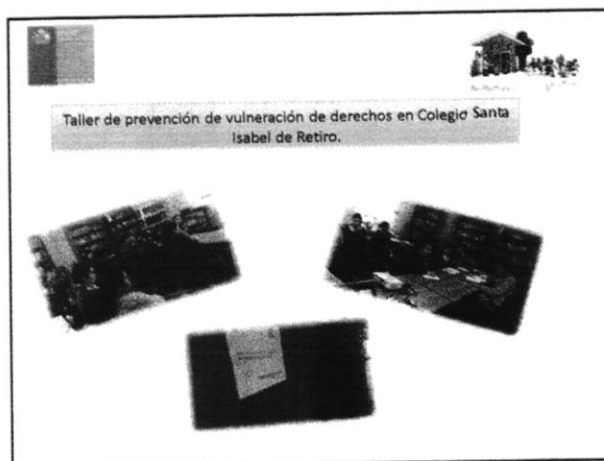
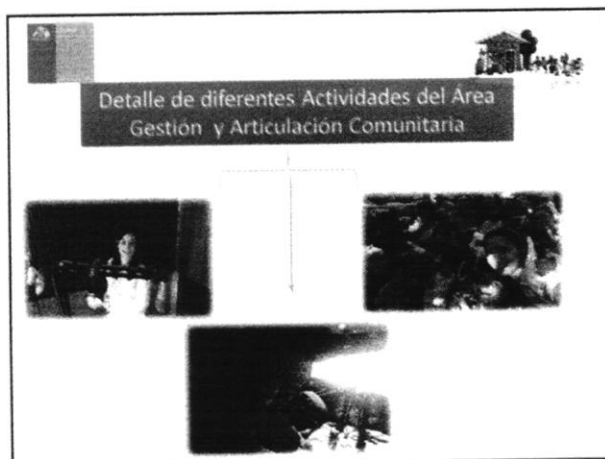
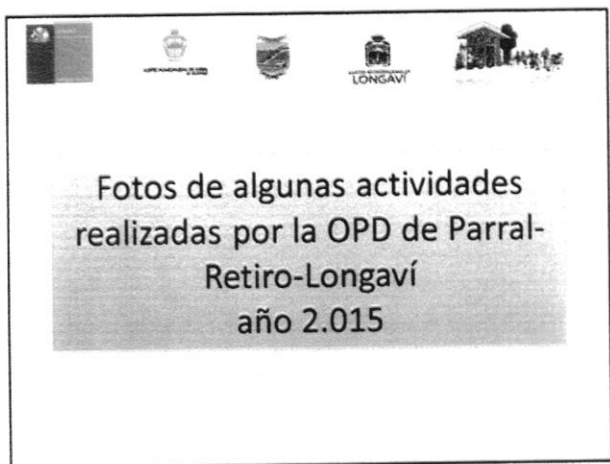





	Femenino	Masculino	Total
Número de NNA vigentes al último día del mes anterior	89	78	167
Número de Ingresos en el mes	25	12	37
Número de egresos en el mes	11	10	21
Total de NNA vigentes al último día del mes	103	80	183

DETALLE DE LOS CASOS ATENDIDOS POR PARTE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (TRABAJADORA SOCIAL, PSICÓLOGA Y ABOGADA)




COMUNA	TOTAL ENTRE TS Y PS	TOTAL DE CASOS A ABOGADA	TOTAL DE CASOS ATENDIDOS POR EL AREA DE PROTECCION
PARRAL	98	27	125
RETIRO	49	15	64
LONGAVÍ	64	4	68
TOTAL	211	46	257

SIENDO IMPORTANTE SEÑALAR QUE, ACTUALMENTE LA ABOGADA ES CURADORA AD LITEN DE 164 CASOS, LOS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES PROYECTOS DE LA RED SENAME.



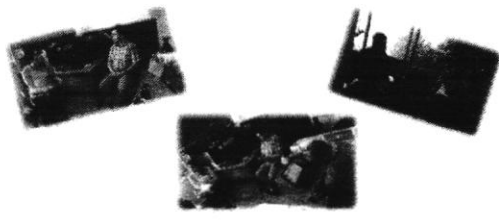




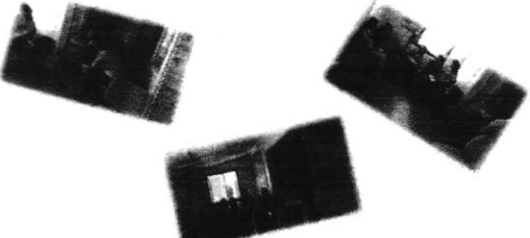
Navidad para todos los NNA que son atendidos por nuestra oficina, incluyendo a los NNA de nuestras tres comunas comarcales en Proyecto OPD. el evento consistió con juegos infantiles, canto de villancicos, talleres de manualidades, etc.



Capacitación a funcionarios del departamento de Comunicaciones de la I. Municipalidad de Parral, con el fin de instruir a los profesionales y evitar la exposición incorrecta de NNA en los medios de comunicación locales.

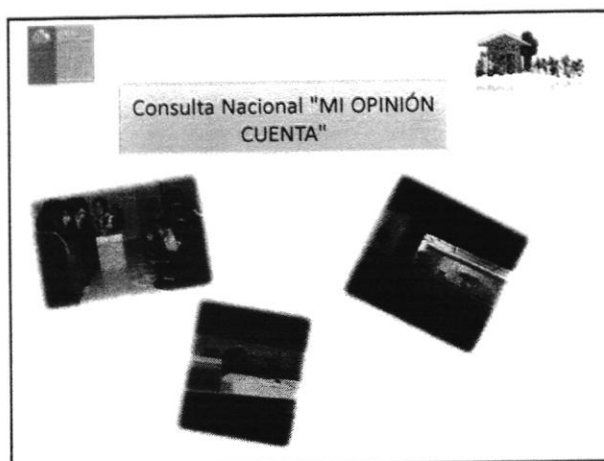
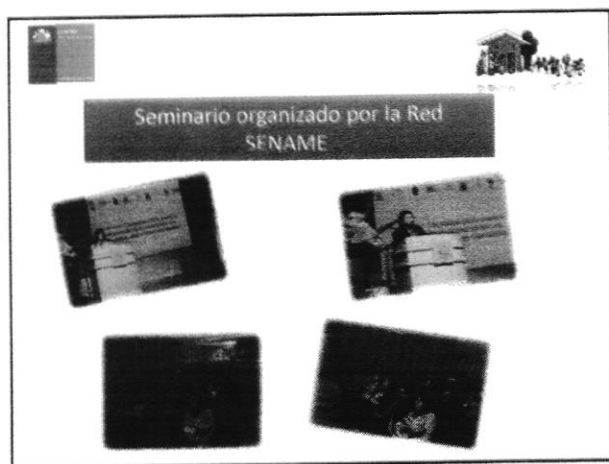
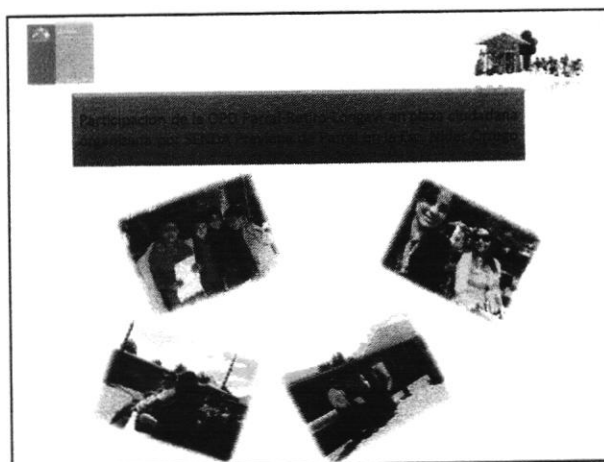
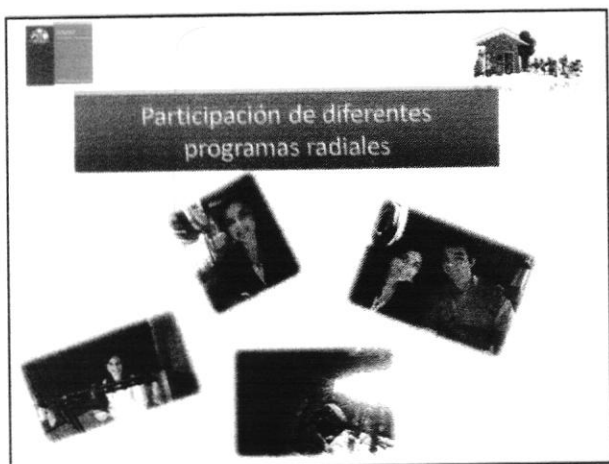



Taller de Buen Trato a funcionarios de salud de Cecod Villa del Mar en la ciudad de Parral, esto con el fin de fomentar buenas practicas en cuanto a la convivencia con los NNA que asisten a dicho centro de salud.





Capacitación de Promotores de Derecho y Liderazgo con la presidenta del Consejo Comunal de Infancia, dicha actividad se llevó a cabo en centro de capacitación de la Universidad de Chile en la ciudad de Santiago.



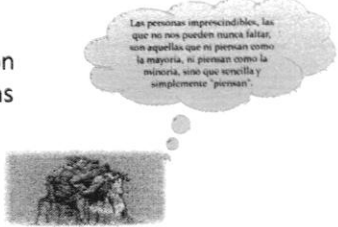




Celebración del día del niño en la Residencia de Vida Familiar Carlos Camus.



Por su atención muchas gracias



Las personas imprescindibles, las que no nos pueden nunca faltar, son aquellas que ni parecen como la mayoría, ni piensan como la mayoría, sino que sencillamente piensan.



Acta Adjudicación Propuesta Pública

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR REMUNERADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ AÑO 2016”

ID 4088-5-LR16

En Longaví, a 02 de marzo del año dos mil dieciséis, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Srta. Ximena Fuentealba Parra Encargada de Finanzas Departamento de Educación Longaví, don Mario Vallejos Encargado de Adquisiciones del Departamento de Educación Longaví y don Alfonso Muñoz Control de Procedimientos Departamento de Educación Longaví, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación a los siguientes oferentes:

Adjudíquese a los siguientes proveedores según las líneas de postulación y declárese desiertas las líneas que correspondan:

LÍNEA Nº	ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO	PROVEEDOR ADJUDICADO	RUT	MONTO ADJUDICADO
1	Esc. José Miguel Carrera (Miraflores) Y Escuela Las Motas	Punta de Monte, Miraflores, Las Motas, Callejón Lo Vásquez. Por 2 vueltas.	Patricio Valenzuela	12.963.394-8	\$ 39.000
2	Esc. Onofre Vásquez (San Luís)	Rincón de Zúñiga, Callejón Los Norambuena, Lechería, La Granja, a Esc. San Luís.	Patricio Valenzuela	12.963.394-8	\$ 27.000
3	Esc. Onofre Vásquez (San Luís)	Santa Rosa, San Luis, San Jorge, San Raúl.	Patricio Valenzuela	12.963.394-8	\$ 35.000
4	Liceo Laura Urrutia (San José)	La Amalia, San José	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
5	Liceo Laura Urrutia (San José)	San José, La Amalia (Pre Básicos) Por 2 vueltas.	Silvia Barros	14.331.441-3	\$ 16.000
6	Esc. Gabriela Mistral (Paine)	Paine, La Conquista.	Pablo Ortiz	9.937.239-7	\$ 33.000
7	Esc. Gabriela Mistral (Paine)	El Lucero, El Peñasco, La Conquista, Puente Lollinco, Agua Fría. Por 2 vueltas.	José Morales	11.443.204-0	\$ 43.000
8	Esc. Gabriel Benavente (Los Cristales)	Pobl. Los Ciruelos, Callejón La Capilla, camino Los Cristales.	Pedro Méndez	5.511.533-8	\$ 18.000
9	Esc. Gabriel Benavente (Los Cristales)	La Piedad, Las Mercedes, Los Castaños, Las Rosas.	Mariana Reyes	7.029.406-0	\$ 16.000
10	Esc. Gabriel Benavente (Los Cristales)	Población Nuevo Amanecer	Darwin Suazo	15.152.983-6	\$ 15.000
11	Esc. Gabriel Benavente (Los Cristales)	Las Rosas, camino Los Cristales, Las Flores.	Juan Parada	13.599.203-8	\$ 28.000
12	Esc. Gabriel Benavente (Los Cristales)	Villa Los Conquistadores hasta Escuela Los Cristales	Pablo Ortiz	9.937.239-7	\$ 20.000



13	Esc. Santiago Bueras (Las Mercedes)	Paihuen, Las Mercedes	Pablo Ortiz	9.937.239-7	\$ 20.000
14	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	la Caña, el Clavel, El Bolsico, La Liebre, San Juan	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
15	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	Hualonco, Los Pellines y Los Huinganes. Por 2 vueltas	Hernán Norambuena	10.454.944-6	\$ 43.500
16	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	La Quinta centro, Los Mellizos, El Canastillo y La Cuarta. Por 2 vueltas.	Bristela Alarcón	10.723.253-2	\$ 44.000
17	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	El Molino y La Quinta centro, Callejón La Hormiga y Población Villa Verde. Por 3 vueltas.	Bristela Alarcón	10.723.253-2	\$ 44.000
18	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	Los Copihues, El Transito, Callejón El Sauce.	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
19	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	El Carmen.	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
20	Esc. El Carmen (el Carmen)	Callejón el Lingue, Proyectado N° 1 y 4, Canal Melado, Camino Principal. Por 3 vueltas.	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
21	Esc. Roberto Opazo (Mesamavida)	Mesamavida Norte, Mesamavida Oriente, La Paililla.	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
22	Esc. Roberto Opazo (Mesamavida)	El Llano, La caña, Mesamavida.	Patricio Valenzuela	12.963.394-8	\$ 30.000
23	Esc. Anselmo Tapia (Alto Llolinco)	Sector Alto Llolinco.	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
24	Esc. Anselmo Tapia (Alto Llolinco)	Sector Alto Llolinco (Pre básica)	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
25	Esc. Ángel Cruchaga (Lomas de Polcura)	Lomas de Polcura.	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
26	Esc. Ángel Cruchaga (Lomas de Polcura)	Transporte Escuela Lomas de Polcura hasta sus hogares para alumnos de prebásica (sólo furgón)	Elias Castro	13.791.139-6	\$ 20.000
27	Esc. Ángel Cruchaga (Lomas de Polcura)	Transporte Escuela Lomas de Polcura hasta sus hogares para alumnos participantes de las actividades extraprogramáticas por 2 días a la semana	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
28	Escuela G-554 Pedro Alessandri Vargas (Llano Las Piedras)	La Loma del río, El Guindo, El Melado, La Sexta, La Victrola, La Patagua, Quinta Centro Hasta Escuela G – 554 Llano Las Piedras. Por 2 vueltas.	Roberto Parada	9.818.929-7	\$39.000
29	Esc. María Tapia (Paso Cuñao)	Paso Cuñao., Aguada, San Manuel, Huimeo, San Ramón, Los Marcos, Villa Cunaco, Cerrillos, Recreo. Por 3 vueltas.	DESIERTA POR NO PRESENTARSE OFERTAS		
30	Esc. María Tapia (Paso Cuñao)	Paso Cuñao, Los Marcos, Callejón Los Naranjos y San Ramón, Huimeo, Llolinco, Norte Villa Cunaco, Recreo Hasta Escuela G – 475 Paso Cuñao. Por 2 vueltas	Erasmó Mondaca	10.620.496-9	\$ 28.000
31	Esc. Paula Jaraquemada (La Sexta) Y Liceo San José	Esc. La Sexta, Liceo San Jose, camino público y viceversa.	Juan Cerda	11.287.676-6	\$ 40.000



32	Esc. Paula Jaraquemada (La Sexta)	Esc. La Sexta, Callejones del Diez, Callejón Llucalemu, El Tranque, camino publico La Sexta, El Lingue.	Jaime Alfaro	9.311.658-5	\$ 25.000
33	Esc. Manuel Rosas (Hualonco)	Camino a Ranchillo, Corrales de Piedras, Callejón Manuel Rosas, Bajada	Guillermo Chávez	10.458.818-2	\$ 35.000
34	Esc. Juan Muñoz Briones (La Puntilla)	Eucalipto, Callejón Los Villa, Mesamavida Oriente.	Juan Manuel Tejas	8.578.513-3	\$ 35.000
35	Esc. Marcela Paz (Esperanza Plan)	Casas Blancas, Esperanza Plan. Por 2 vueltas.	Juan Muñoz	16.538.520-9	\$ 25.000
36	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	Villa Longaví.	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
37	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	Cerrillos y Paine. Por 2 vueltas.	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
38	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	San Raúl, San Jorge, Los Culenes.	María Yáñez	8.267.411-k	\$ 48.000
39	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	La Granja (La Lechería) a Longaví.	DESIERTA POR NO RECIBIR OFERTAS		
40	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	Vida Nueva y La Vitrola. Por 2 vueltas.	Cesar Yáñez	15.156.149-7	\$ 58.000
41	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	Lomas de la Tercera.	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
42	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	Cuentas Claras.	Hernán Norambuena	10.454.944-6	\$ 29.500
43	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	Lomas de Polcura y Callejón El Bosque (1km hacia sur del Colegio de Polcura).	Roberto Martínez	6.209.833-3	\$ 47.000
44	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	Palhuén.	DESIERTA POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS		
45	Esc. F-543 José Miguel Carrera (Miraflores) Y Esc. F-493 Roberto Opazo Gálvez (Mesamávida) Educación Adultos	Punta de Monte, La Puntilla, San Luís, Los Culenes, Las Motas, Miraflores. Y Mesamávida Oriente, Polcura, La Monja, La Caña, El Llano, Esc. Mesamávida. Por 2 vueltas.	Elias Castro	13.791.139-6	\$ 65.000
46	Escuela G-540 El Carmen (El Carmen)	Callejón Proyectado N°1, 2, 3 y 4, Vollarío, Camino Principal Sur, Corrales de Piedra y Melado	Guillermo Chávez	10.458.818-2	\$ 35.000

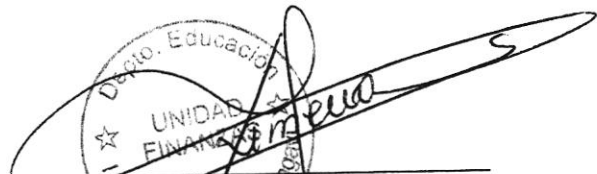


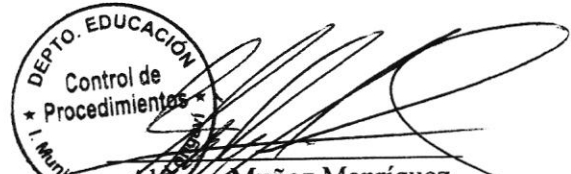
	Educación Adultos	Poniente.			
47	Liceo Arturo Alessandri (Urbano) Educación Adultos	Cerrillos, La Lancha, La Conquista, Paine, Liceo AAP	Nelson Pedrero	13.571.020-5	\$ 24.500
48	Esc. Gabriel Benavente (Los Cristales) Educación Adultos	La Quinta, Esc. Los Cristales.	Darwin Suazo	15.152.983-6	\$ 20.000

Por las siguientes razones:

- Porque las ofertas recibidas, cumplen con todos los antecedentes técnicos y administrativos solicitados en las bases de licitación.
- Porque obtuvieron la más alta calificación, luego de realizar el análisis de las ofertas ingresadas.
- Porque su oferta se enmarca dentro del presupuesto disponible por el Depto. de Educación Longaví.

Firman la presente acta,


 Ximena Fuentealba Parra
 Encargada de Finanzas Departamento de Educación Longaví.


 Alfonso Muñoz Manríquez
 Control de Procedimientos Departamento de Educación Longaví


 Mario Vallejos Sepúlveda
 Adquisiciones Departamento de Educación Longaví.



**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS**

Agregado N° 5
sesión 03 MAR. 2016

**ORD. : 138
REF. : Solicitud de Patente**

LONGAVI, 02 MAR. 2016

**DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI
SR. MARIO BRIONES ARAICE**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SEÑORES CONCEJALES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal documentación sobre patente de alcoholes de giro RESTAURANTE, clasificada en la letra C), artículo 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para su pronunciamiento sobre lo siguiente:

1.- Solicitud de patente municipal de alcoholes:

CONTRIBUYENTE NUEVO	: BERNARDITA DEL CARMEN ARAYA VALDÉS.
R.U.T.	: 13.600.317-8.
PATENTE	: RESTAURANTE.
GIRO	: RESTAURANTE.
DIRECCIÓN COMERCIAL NUEVA	: VILLA SAN LUIS DE MIRAFLORES S/N, LONGAVÍ.

Atentamente,



**MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE**

C. Encina/K. Zuñiga

DISTRIBUCION:

La Indicada

Archivo Oficina de Rentas

REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES

NOMBRE SOLICITANTE	BERNARDITA DEL C. ARAYA VALDÉS
R.U.N. N°	13.600.317-8
GIRO	RESTAURANTE
DIRECCION COMERCIAL	VILLA SAN LUIS DE MIRAFLORES S/N, LONGAVÍ

TIPO DE DOCUMENTO Y/O INFORME	OFICINA INFORMANTE	RECEPCIONADO	
		SI	NO
1.- SOLICITUD DE PATENTE	RENTAS	x	
2.- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD	REGISTRO CIVIL	x	
3.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	REGISTRO CIVIL	x	
4.- DECLARACION JURADA	REGISTRO CIVIL	x	
5.- INFORME DIRECCION DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS	x	
6.- INFORME DE SANIDAD	HIGIENE AMBIENTAL	x	
7.- INFORME JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS	x	
8.- REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES	RENTAS	x	
9.- PRESENTACION AL CONCEJO	CONCEJO MUNICIPAL	x	
10.- INFORME DE CARABINEROS	SUBCOMISARIA	x	





CARLOS ENCINA VILLALOBOS
 VºBº DIRECTOR





ARTURO JAQUE FUENTES
 RENTAS MUNICIPALES

LONGAVÍ, marzo 03 de 2016

INFORME SOBRE PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES
RESTAURANTE

NOMBRE SOLICITANTE	BERNARDITA DEL C. ARAYA VALDÉS
R.U.N. N°	13.600.317-8
GIRO	RESTAURANTE
DIRECCION COMERCIAL	VILLA SAN LUIS DE MIRAFLORES S/N, LONGAVÍ

- | | | | | |
|--|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| 1.- ¿CUMPLE CON EL ART. N° 4?
(Prohibiciones para solicitar patente) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 2.- ¿CUMPLE CON EL ART. N° 8?
(Plano regulador) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 3.- ¿CUMPLE CON EL ART. N° 15?
(No podran colindar con casas de prendas
y/o compraventa frutos del país) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |

(Ubicación a más de veinte metros de
conventillos y edificios análogos de
habitantes)

CUMPLE CON DISPOSICIONES
DE LA LEY DE ALCOHOLES



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
Vº DIRECTOR



ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES

LONGAVÍ, marzo 03 de 2016



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

N° OIRS

1.502

FECHA

08-10-15

NOMBRE

Bernarditz Araya Valdes

C.I.N° (Opcional)

DOMICILIO

Vivienda 2005

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

42393482

MATERIA

(Explique en detalle)

Solicitud Ampliacion de Patente

SOLICITO RESPUESTA
(Elija una opción)

Personalmente cuando
concurra al municipio

Por Teléfono

Por Carta

Por Correo
electrónico

FIRMA DEL SOLICITANTE

REGISTRO OFICINA DE PARTES I. MUNICIPALIDAD

N° INGRESO: 5956

FECHA: 08-10-15.

Sólo uso institucional

Bernarditz Araya Valdes

DERIVACIÓN

Rechts

PLAZO RESPUESTA

7 d. 25

OBSERVACIONES



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS
 OFICINA DE RENTAS

Ampuración Roc 4-924
 REF.: SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL

SEÑOR
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
 LONGAVI /

La presente solicitud es presentada para obtener Patente Municipal según los siguientes antecedentes.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : Bernardita del Carmen Olayo Usoldes
 RUT CONTRIBUYENTE : 12.600.317-8
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : Bernardita del Carmen Olayo Usoldes
 RUT REPRESENTANTE LEGAL : 12.600.317-8
 DIRECCION PARTICULAR : Villa San Luis de Niñeros
 FONO : 42393482
 GIRO (S) : Restaurante y actividades relacionadas
 DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : Villa San Luis de Niñeros (departe)
 (Con Punto de Referencia).

Bernardita AU
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR DECLARACION DE CAPITAL.

RECIBI DE DON (A) : _____
 RUT CONTRIBUYENTE : _____
 SOLICITUD PATENTE MUNICIPAL DE : _____
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO : _____

OFICINA DE RENTAS



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS
 OFICINA DE RENTAS

DECLARACION DE CAPITAL

ESTA DECLARACION DE CAPITAL SE REALIZA EN CONOCIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL DECRETO LEY N° 3.063 QUE EN LO QUE INTERESA DICE:

"TODA PATENTE QUE INICIE UN GIRO O ACTIVIDAD GRAVADA CON PATENTE MUNICIPAL PRESENTARA CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD PARA FUNCIONAR EN UN LOCAL O LUGAR DETERMINADO, UNA DECLARACION JURADA SIMPLE ACERCA DEL MONTO DEL CAPITAL PROPIO DEL NEGOCIO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 24".

A) CAJA O BANCO	:\$ 2.000.000
B) MERCADERIA	:\$ 500.000
C) MUEBLES Y UTILES	:\$ 500.000
D) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	:\$ 600.000
E) EDIFICIOS	:\$ 500.000
F) OTROS A ESPECIFICAR	:\$ 100.000

TOTAL CAPITAL :\$ 4.100.000

Carrocho AL
 FIRMA, NOMBRE Y RUT SOLICITANTE

V°B° CONTADO

DECLARACION JURADA


En linares.- a 23 de febrero, de 2016.-
del 2016 Comparecen Don(ña) Bernardita del Carmen Araya Voldes.-
Cédula de Identidad N° 13.600.317-8.-, domiciliado (a) en
VILLA SAN LUIS DE MERIPLORES S.N. LONGAVI.-

Quien declara bajo juramento no ser ni pertenecer a:

1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales.
3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
4. Los Dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
5. Los Consejeros Regionales y los Concejales;
6. Los menores de dieciocho años;

Según lo establecido en el Art. 4 de La Ley de Alcoholes N° 19.925/04.

Se formula esta declaración jurada para ser presentada en las oficinas de la I. Municipalidad de Longaví.

FIRMA Y R.U.N.
c.i. 13.600.317-8.-

Firmando ante mi doña Bernardita del Carmen Araya Voldes, c.i. 13.600.317-8 como declarante, doy fe.- linares, febrero 23 de 2016.-



esm.-



REPUBLICA DE CHILE



10751443

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : BERNARDITA DEL CARMEN ARAYA VALDÉS

R.U.N. : 13.600.317-8 Fecha nacimiento: 14 Agosto 1979

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

13600317-8 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

13600317-8 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 23 Febrero 2016, 12:25.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LINARES
REGION : MAULE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1807218

RUN : 13600317-8

P-2Q4*

www.registrocivil.gob.cl



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

MEMORANDO N° 102/

PARA : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DE : RENTAS MUNICIPALES
FECHA : 13 DE OCTUBRE 2015
ASUNTO : LO QUE INDICA

SE SOLICITA INFORME SOBRE AMPLIACIÓN DE PATENTE COMERCIAL.

NOMBRE CONTRIBUYENTE : BERNARDITA DEL CARMEN ARAYA VALDÉS.
RUT : 13.600.317-8
GIRO : RESTAURANTE Y ACT. RELACIONADAS AL DEPORTE.
DIRECCION PARTICULAR : VILLA SAN LUIS DE MIRAFLORES, LONGAVÍ.
DIRECCIÓN COMERCIAL : VILLA SAN LUIS DE MIRAFLORES, LONGAVÍ.




KATHERINNE ZÚÑIGA ALBORNOZ
RENTAS MUNICIPALES

c.c. Archivo



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME DE LOCAL COMERCIAL N° 77

REF.: MEMO N° 102 de Oficina de Rentas de fecha 13/OCT/2015.

NOMBRE : BERNARDITA DEL C. ARAYA VALDES

DIRECCION : SAN LUIS S/N LONGAVI

GIRO : RESTAURANTE, Y ACT. RELACIONADAS CON EL DEPORTE

ESTRUCTURA : MADERA - LADRILLO - ADOBE - OTROS - METALICO - INTERNIT-

INSTALACION ELECTRICA : SI - NO

INSTALACION SANITARIA : SI - NO

PISO : MADERA - CERAMICA - TIERRA DE COLOR - CEMENTO AFINADO - BALDOSA - LADRILLO - TIERRA

TERMINACIÓN EXTERIOR : PINTADO

TERMINACIÓN INTERIOR : PINTADO

EXTINTOR : SI - NO

BASURERO : SI - NO

SUPERFICIE : APROX.109 M2

LOCAL AISLADO DE CONST. EXISTENTE : SI - NO

LOCAL PAREADO A CONST. EXISTENTE : SI - NO.

PERMISO DE CONSTRUCCION : N° 269 FECHA 01/12/2015

RECEPCION MUNICIPAL : N° 287 FECHA 14/12/2015

REGULARIZACIÓN :

APROBADO : SI NO

OBSERVACIONES:

FIRMA INSPECTOR MUNICIPAL RENTAS



VEB DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES





INFORME DE ZONIFICACION N° 01

NOMBRE : BERNARDITA DEL C. ARAYA VALDES

DIRECCION: VILLA SAN LUIS MIRAFLORES

GIRO : RESTAURANTE Y ACT. RELACIONADAS CON EL DEPORTE

DISTANCIA: MENOR A 100 METROS, DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ,
EDUCACION , PENITENCIARIOS, POLICIALES, MILITARES, DE **TERMINALES**
Y GARITAS DE MOVILIZACION COLECTIVA.

MENOR MAYOR

LOCAL INDEPENDIENTE DE COSNTRUCCION EXISTENTE (art.N°14):

SI NO

**CONLINDANTE DE CASA DE PRENDAS O COMPRAVENTA DE FRUTOS DEL
PAIS (art.N° 15):**

SI NO

SECTOR RURAL _____ **SECTOR URBAN** X _____

DESLINDES NORTE : CAMINO VECINAL
SUR : MANUEL CONCHA
ORIENTE : CAMINO PUBLICO
PONIENTE : LIDIA ESTER GODOY

SUPERFICIE : 05 HAS

HORARIO. : DIURNO

PERSONAL : 02 PERSONAS


FERNANDO SALAZAR CANALES
INSPECTOR DE RENTAS MUNICIPALES





MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

Ord.: N° 95

Ant.: Solicitud Informe de Patente Municipal.

Mat.: Solicita Informe.

LONGAVI, diciembre 18 de 2015.

DE: SECCIÓN RENTAS MUNICIPALES

A: SR. DIRECTOR HOSPITAL BASE DE LINARES.

1.- Por intermedio del presente oficio, solicito a usted emitir informe sobre patente comercial que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : BERNARDITA ARAYA VALDES.

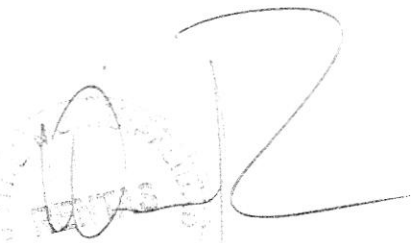
R.U.N. : 13.600.317-8

GIRO : RESTAURANTE Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
CON EL DEPORTE.

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : SAN LUIS S/N LONGAVI..

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES

Distribución:

- ❖ Indicada
- ❖ Archivo



RESOLUCIÓN EXENTA N° 160718466
FECHA: 19/01/2016

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO , ubicado en SAN LUIS S/N VILLA SAN LUIS DE MIRAFLORES, LONGAVI , REGION DEL MAULE con ingreso en prestación N°160718466 de fecha 18/01/2016, presentada a esta SEREMI de Salud por BERNARDITA DEL CARMEN ARAYA VALDÉS , RUT: 13600317-8, representada por Don(a) BERNARDITA DEL CARMEN ARAYA VALDÉS , RUT: 13600317-8 , ambos domiciliados(as) para estos efectos en CALLE EL ESPINO - VILLA SAN LUIS DE MIRAFLORES, LONGAVI , REGION DEL MAULE

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 160718466/1 con fecha 19/01/2016

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO, ubicado en SAN LUIS S/N, VILLA SAN LUIS DE MIRAFLORES, LONGAVI , REGION DEL MAULE, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR CON CONSUMO EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION

2. **TENGASE PRESENTE** que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (80 MT CUADRADOS)

3. **DEJASE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el(los) fin(es) indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de RESTAURANTE ante la Ilustre Municipalidad de LONGAVI.



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 45 /

ANT.: Solicita informe de Patente de
Alcoholes

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la ley
N° 18.695 y artículo 43 letra f) de la ley N°
19418.

LONGAVÍ, 20 ENE. 2016

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ
SR MARIO BRIONES ARAICE.

A: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA SAN LUIS"
SR. EDITH SÁNCHEZ SÁNCHEZ

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones artículo 43, letra f), este municipio requiere lo siguiente: la opinión de esta unidad vecinal, con acuerdo de asamblea respecto a la solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra C correspondiente a RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de don (a) Bernardita Del Carmen Araya Valdés, R.U.N. 13.600.317-8, con dirección del comercial en Villa San Luis Miraflores S/N, Longaví.

2.- Por lo anterior, agradeceré a Ud. llenar el formulario adjunto.

Se despide atentamente de usted.



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Jaque / K. Zúñiga
C.C. La indicada
C.C. Oficina Partes
C.C. Rentas Municipales

INFORME JUNTA DE VECINOS

- En cumplimiento del art. 58 ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades:
- Que indica que las municipalidades procederán a otorgar, renovar o trasladar patentes de alcoholes previa consulta a las juntas de vecinos:
- Este municipio requiere su opinión acerca del otorgamiento de patente de alcohol solicitada según lo que se indica:

ACTIVIDAD

DIRECCION

CONTRIBUYENTE

JUNTA DE VECINO N° DEL SECTOR *Villa San Luis*

N° DE SOCIOS ASISTENTES *25*

VOTACION: N° APROBACION *20* N° DE RECHAZO *5*

FECHA DE LA REUNION: *28 de enero 2016*

JUSTIFICACION PARA APROBACION O RECHAZO *por petición del interesado por cumplir reglamentos vigentes*

[Firma]
FIRMA SECRETARIO

Junta de Vecinos
"Villa San Luis"
Pers. Juridica N° 94 - 5 / 8 / 1997
LONGAVI

[Firma]
FIRMA PRESIDENTE



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 461

ANT.: Solicita informe Patente de Alcoholes.

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la Ley N°
18.965 y Artículo 43 letra f) de la Ley N°
19.418.

LONGAVÍ, 20 ENE. 2016

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: JEFE DE SUBCOMISARIA DE LONGAVÍ
SR. PATRICIO PARADA CERDA

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, este Municipio requiere informe escrito de Carabineros de Chile respecto de solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra C correspondiente a RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, solicitada por Don(a) Bernardita Del Carmen Araya Valdés, R.U.N. 13.600.317-8, cuya dirección comercial es en Villa San Luis Miraflores S/N, Longaví.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Jaque/K. Zúñiga
A. Jaque/K. Zúñiga

Distribución

- ❖ Indicada
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Rentas Municipales

CARABINEROS DE CHILE
PRIMERA COMISARIA LINARES
SUBCOMISARIA LONGAVI

OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD: Se remite.

REF: Oficio Nro. 46 de fecha 20.01.2016 de la
I. Municipalidad de Longaví.

NRO: 281

LONGAVI, 02 de febrero del 2016.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES

Nº 021
Fecha Entrada 10-02-16
Fecha Salida 10-02-16

DE : SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LONGAVI.-

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.-

LONGAVI:

Mediante el presente Oficio y de conformidad al documento signado en el rubro de la Referencia; adjunto se remite Informe de Factibilidad para el funcionamiento de MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, solicitada por Bernardita del Carmen Araya Valdés.

Es cuanto se remite.



PATRICIO A. PARADA CERDA
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO

Ant _____ /

PAPC/rlsa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I.Munic.Longaví.
- 2.- Archivo Subcomisaria.

INFORME FACTIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

1.- IDENTIDAD DE QUIEN SOLICITA INFORME:

Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Longaví, mediante Oficio Nro. 46 de fecha 20 de Enero del 2016.-

2.- ASPECTOS LEGALES:

- El local corresponde a una patente categoría de Restaurante de nombre "SANTIAGO SOCCER".
- Art. 8vo. Inciso segundo, dispone un informe de Carabineros con respecto a su seguridad y factibilidad de funcionamiento.
- El local no cuenta con la Patente de Alcoholes respectiva, debido a que se encuentra en trámite en la Ilustre Municipalidad de Longaví, motivo por el cual no mantiene rotulo exterior, conforme lo exige el Art. 12.
- Conforme al Art. 8vo, Inciso tercero, el local no se encuentra a Menos de 100 metros de establecimiento que prohíba la Ley.-
- El Art 15to. y 16to., el local no se encuentra colindante a edificaciones señaladas en este artículo.
- El Art. 40, de la Ley Nro. 19.925, exige que todos los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, deberán exhibir un cartel visible al público, el tipo de local, elemento que no mantiene por encontrarse la respectiva patente en trámite.

3.- ASPECTOS GENERALES

- Nombre del Negocio: Restaurante de nombre "SANTIAGO SOCCER", si es que obtiene dicha patente.
- Ubicación y Teléfono: Sector San Luis S/Nro., comuna de Longaví, Fono celular Nro. 42393482.
- Propietario: **BERNARDITA DEL CARMEN ARAYA VALDES**, Cedula Nacional de Identidad Nro. 13.600.317-8, F/N. 14/08/1979, domiciliado en Sector San Luis S/Nro, Comuna de Longaví.
- Sector Unidad Policial: Subsector 09, Subcomisaria de Carabineros Longaví.
- Horario de Funcionamiento Autorizado: Entre las 10:00 y las 04:00 hrs. del día siguiente, según lo estipulado en el Art. 21 de la ley en curso.

4.- DEL EDIFICIO Y/O CONSTRUCCIÓN: El lugar Corresponde a un Local comercial de construcción de material ligero (madera), paredes de madera , piso con cerámica y madera, cielo de madera, baños en su interior, para hombres y mujeres, con taza y lavamanos, mantiene 01 vía de ingreso y salida respectivamente, que da hacia un patio exterior costado norte del local, hacia ruta asfaltada.-

5.- ANTECEDENTES INTERNOS: Este local cuenta con espacio suficiente para ejercer como Restaurante.

6.-EL SISTEMA DE SEGURIDAD: Cuenta con 01 vía de escape, debidamente señalizada a vista del público, además cuenta con 02 extintores de 2 kilos, cada uno en caso de incendio.

7.-PARTES CURSADOS Y CLAUSURADOS AFECTADO: No, por pretender funcionar por primera vez como local de alcoholes.

8.-OBSERVACIONES DETECTADAS: Las observaciones detectadas, las que dicen relación con las propias del momento al efectuar la inspección visual, por pretender funcionar por primera vez como local comercial y venta de alcoholes.

9.- OPINIÓN DEL OFICIAL DE CARABINEROS INFORMANTE:

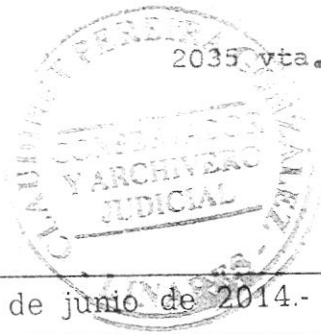
- El Capitán de Carabineros y Jefe de la Subcomisaría de Carabineros Longavi quien suscribe, estima que por la información recopilada durante la inspección ocular del Restaurante " SANTIAGO SOCCER ", efectuada por el Sargento 1º. Luis Montecinos Morales, en el espacio físico, estima que SI es aceptada la petición para la obtención de la respetiva patente de alcoholes, ya que dicho local mantiene solo las observaciones propias por pretender su funcionamiento por primera vez, haciendo presente al departamento de administración y finanzas de la Ilustre Municipalidad de Longavi, que esta Comuna en la actualidad mantiene un **superávit** de locales de alcoholes.

LONGAVI, 01 de Febrero del 2016.



Bo.

PATRICIO A. PARADA CERDA
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO



COMPRAVENTA
ARAYA VALDES
BERNARDITA DEL
CARMEN

A
GODOY BENAVIDES
LIDIA ESTER Y
OTRA

Rep. 7407-
ASA.

34056

Nº3329.-

1 LINARES, 19 de junio de 2014.- Doña **BERNARDITA**
2 **DEL CARMEN ARAYA VALDES**, chilena, agricultora,
3 soltera, cédula nacional de identidad Nº13.600.317-8,
4 domiciliada en Villa San Luis de Miraflores sin número,
5 comuna de Longaví; es dueña de un retazo de terreno
6 ubicado en la subdelegación número quince, Mesamávida,
7 de este departamento, compuesto de ciento veinte varas
8 de frente, por ciento veinte varas de fondo y que deslinda:
9 NORTE, Con camino vecinal; SUR, con don Manuel
10 Concha Vásquez; ORIENTE, con camino público; y
11 PONIENTE, con el vendedor.- El precio de venta fue la
12 suma de veintitrés millones de pesos, pagados al contado
13 y don anterioridad a la respectiva escritura. El título de
14 dominio anterior se halla inscrito a fojas 3788 número
15 6395 del Registro de Propiedad del año 2013. Rol de
16 Avalúo Nº192-18 de la comuna de Longaví. Lo adquirió
17 por compraventa que le hizo a doña **LIDIA ESTER**
18 **GODOY BENAVIDES**, viuda, domiciliada en Sector
19 Miraflores, Villa San Luis sin número, comuna de
20 Longaví, y a doña **ERNESTINA DE LAS MERCEDES**
21 **GODOY NORAMBUENA**, soltera, domiciliada en
22 Sarmiento Nº651, Campana, Provincia de Buenos Aires,
23 República de Argentina, debidamente representada según
24 se acreditó por doña **MARIA MARCELA GONZALEZ**
25 **GODOY**, casada, domiciliada en Avenida San Antonio,
26 Tres Esquinas sin número comuna de Linares; según
27 consta de la escritura pública otorgada en Linares ante el
28 Notario Público Titular Marta Alvarado Agurto, de fecha
29 10 de junio 2014.- Requirió don Evaristo Sotomayo

ENCUENTRO que se presenta el original de la escritura de compraventa de fojas 3788 número 6395 del Registro de Propiedad del año 2013. Rol de Avalúo Nº192-18 de la comuna de Longaví. Lo adquirió por compraventa que le hizo a doña LIDIA ESTER GODOY BENAVIDES, viuda, domiciliada en Sector Miraflores, Villa San Luis sin número, comuna de Longaví, y a doña ERNESTINA DE LAS MERCEDES GODOY NORAMBUENA, soltera, domiciliada en Sarmiento Nº651, Campana, Provincia de Buenos Aires, República de Argentina, debidamente representada según se acreditó por doña MARIA MARCELA GONZALEZ GODOY, casada, domiciliada en Avenida San Antonio, Tres Esquinas sin número comuna de Linares; según consta de la escritura pública otorgada en Linares ante el Notario Público Titular Marta Alvarado Agurto, de fecha 10 de junio 2014.- Requirió don Evaristo Sotomayo



ARAYA VALDES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría de Planificación

LONGAV, 25 de febrero de 2016

DE : DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVÍ

Junto con saludar y mediante el presente, hago llegar a ustedes la modificación presupuestaria que se menciona a continuación:

1. Para el año 2016 se presupuestó la suma de \$ 12.900.000 para el ítem de sueldos bajo la modalidad Código del Trabajo, cifra que se ha vuelto insuficiente debido principalmente a la necesidad de mantener contratadas a tres funcionarias, que originalmente prestaban funciones de carácter temporal, pero que deben mantener la relación contractual con el municipio para hacer uso de sus beneficios de pre y post natal, y los demás resguardos que la ley otorga en esta situación, llegando a la necesidad de incorporar la suma de \$ 15.000.000 para la contratación de personal bajo el Código del Trabajo, recursos que serán obtenidos desde el Saldo Final de Caja.

En base a lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal, de su aprobación a la modificación necesaria para asignar los recursos pertinentes para llevar a cabo las acciones mencionadas.

Sin otro particular, les saluda atentamente



FABIÁN POBLETE LUENGO
DIRECTOR SECPLAN

N° 10

FECHA 25-02-2016

Suplementa Recursos Personal Código del Trabajo

CTA	SP	Denominación	Presupuesto	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Presupuesto
			Vigente			Modificado
2152103004001	1	Sueldos	12.900.000	15.000.000	0	27.900.000
21535	1	Saldo Final de Caja	585.660.000	0	15.000.000	570.660.000



Alberto Romero Ibáñez
ALBERTO ROMERO IBÁÑEZ
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD LONGAVI
MUNICIPALIDAD

Página 1 de 1

N° 13

FECHA 03-03-2016

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA UTILIZACIÓN DE SOFTWARE DE LA EMPRESA MICROSOFT

CTA	SP	Denominación	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)
2152907001	1	Programas Computacionales	0	0	12.000.000
21535	1	Saldo Final de Caja	0	12.000.000	0


A. Fuentes




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAV, 03 de marzo de 2016

**DE : PATRICIO ZUÑIGA IBÁÑEZ
INGENIERO INFORMÁTICO**

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVÍ

Junto con saludar y mediante el presente, expongo la justificación a ustedes de la modificación presupuestaria que se menciona a continuación:

1. Dada la necesidad de mantener el correcto funcionamiento de las tecnologías de información computacional (TIC) con las que cuenta este municipio y además precaver cualquier eventual infracción que pudiera existir en contra de la ley de propiedad intelectual N° 17.336, la cual, protege a los titulares de programas computacionales y, en general, establece diversas sanciones en caso de incumplimiento, por lo que es oportuno incorporar la suma de \$12.000.000 para la adquisición de licencias de software Microsoft (Sistema Operativo Windows, Sistemas Ofimática, Word, Excel, PowerPoint, Outlook), recursos que serán obtenidos desde el Saldo Final de Caja

En base a lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal, de su aprobación a la modificación necesaria para asignar los recursos pertinentes para llevar a cabo las acciones mencionadas.

Sin otro particular, les saluda atentamente


PATRICIO ZÚÑIGA IBÁÑEZ
INGENIERO INFORMÁTICO

Agregado N° 7.2.
Sesión 03 MAR. 2016

MUNICIPALIDAD LONGAVI
MUNICIPALIDAD

N° 12

FECHA 02-03-2016

MODIFICACIÓN QUE INCORPORA RECURSOS PARA EL PRE CENSO 2016

CTA	SP	Denominación	Aumenta Ingresos (+)	Rebaja Gastos (-)	Aumenta Gastos (+)
1150503002999	1	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	12.938.000	0	0
2152204001	1	Materiales de Oficina	0	0	598.000
2152204009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	0	300.000
2152205005	1	Telefonía Fija	0	0	60.000
2152205006	1	Telefonía Celular	0	0	1.000.000
2152207002	1	Servicios de Impresión	0	0	200.000
2152209002	1	Arriendo de Edificios	0	0	540.000
2152209003	1	Arriendo de Vehiculos	0	0	7.140.000
2152904	1	Mobiliario y Otros	0	0	600.000
2152906001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	2.500.000
		TOTAL	12.938.000	0	12.938.000

A. Fuentes



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

MIN. INT. (CIRC.) N° 0011 /

ANT.: Decreto Exento N°187 de fecha 21 de enero 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Informa Compensación Gastos Pre Censo 2016

SANTIAGO, 10 FEB 2016

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES

N° 1002
Fecha Entrada 15-02-16
Fecha Salida
Secplan
Teófilo

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : SEÑORES ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAIS

1. En el marco del Censo 2017 y según lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 (Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Programas de Desarrollo Local, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 402), durante el presente año deben transferirse recursos a las municipalidades por concepto de Pre Censo 2016.
2. La distribución de estos recursos quedó sancionada en Decreto Exento N°187 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 21/01/2016.
3. Para dicho propósito, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, mediante Ordinario N°19 de fecha 4 de enero 2016, remitió la propuesta de distribución de recursos para cada una de las municipalidades del país.
4. Los fondos fueron transferidos con fecha 05 de febrero de 2016, los cuales deben ser registrados en la cuenta del clasificador presupuestario 05.03.002.999 bajo la glosa "Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE".
5. Ante cualquier consulta, le invitamos a contactarse con la oficina del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de vuestra región.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Nemesio Arancibia Torres
NEMESIO ARANCIBIA TORRES
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (s)

[Handwritten signature]
EJA/GCT/CHF/HAC
DISTRIBUCION:

1. Sres. Alcaldes y Alcaldesas del País
2. Jefes Departamento de Finanzas de las Municipalidades del País.
3. División de Municipalidades
4. Departamento de Finanzas Municipales.
5. SUBDERE
6. Of. de Partes



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS CRUZ DEL SUR RUT N° 65,575,600-0	Financiamiento de actividades aniversario de las poblaciones Santa Teresita y Alberto Hurtado.	1.200.000	600.000
			TOTAL	600.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

OSCAR MOLINA SILVA
DIRECTOR DÍDECO

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Junta de Vecinos
Cruz del Sur
Per. Jurídica 545.
Longavi ✓

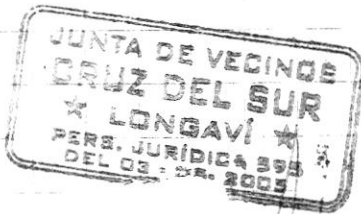
Subvención para
Aniversario
Padre Hurtado y
Ste Teresita ✓

Solicitud

Dir: Jefe de Dicc.
Don:
Fel

Junta de Vecinos Cruz del Sur presidida por Don
Victoriano Cuitiño Albornoz RUT: 8736.554-9; Se dirige a
su persona para pedirle si fuese posible que nos diera
una Subvención de \$ 1.200.000.- para celebrar el
Aniversario de las Poblaciones Padre Hurtado y Ste
Teresita; la dicha Subvención será utilizado para
contratar Animador, Amplificación, Artistas y Grupos
musicales para dicha Actividad que se realizará entre
los días 07 al 12 de marzo del presente Año.

De Antemano Muchas Gracias por su Atención y
Comprensión



Victoriano Cuitiño
Victoriano Cuitiño
05.575.600-0

Patricia Pérez
Patricia Pérez

Patricia Pérez
Patricia Pérez



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS**, RUT **65.575.600-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **03/06/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: VICTORIANO DE LA CRUZ CUITIÑO ALBORNOS
RUT del Representante Legal	: 8.736.554-9
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS
RUT de la Institución	: 65,575.600-0
Fecha de emisión del certificado	: 03/03/2016



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS VILLA PRESIDENTE RICARDO LAGOS RUT:65.086.309-7	Financiamiento para compra de materiales de construcción reparación de piso y sala de baño.	1.395.000	1.395.000
			TOTAL	1.395.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


OSACR MOLINA SILVA
DIRECTOR DIDECO




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 03 DE MARZO DE 2016

De: María Francisca Gómez

Presidenta junta de vecinos villa presidente Ricardo Lagos

A: Mario Briones Araice

Alcalde Longaví

Junto con saludar y esperando se encuentre bien me dirijo a usted, como Presidenta de la Población: Presidente Ricardo Lagos.

Primero comentarle que actualmente se está ejecutando un proyecto subvencionado por el Gobierno Regional, el cual abarca el cierre perimetral de la Sede y reconstrucción de esta en su parte interior, ante lo cual no abarca es el piso y salas de baño, es por esto que vengo a solicitar el apoyo para dejar habitable en su totalidad la sede y poder dar uso para diversas actividades sociales.

\$ 395.000.-

Anexo cotizaciones correspondientes a lo solicitado

Sin otro particular se despide afectuosamente



María Francisca Gómez

JUNTA DE VECINOS
VILLA PDTE. RICARDO LAGOS
Fecha. Fundación. 30-05-2006

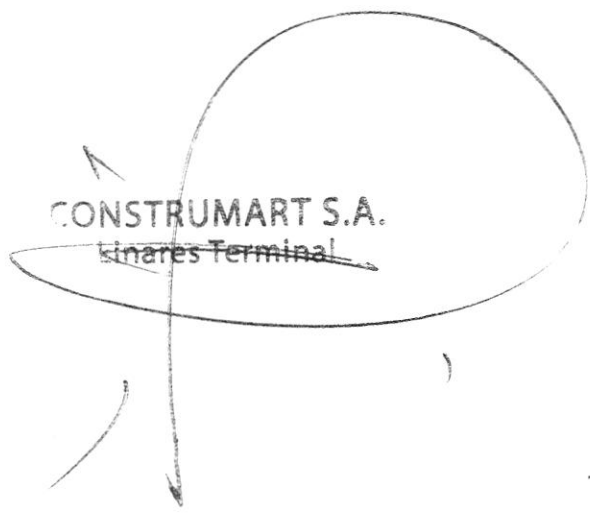
Presidenta Villa Presidente Ricardo Lagos

Superenal	: L59 Tienda Linares	Fecha	: 02.02.2016
Cliente	: 887 JUNTA DE VEC. RICARDO LABOS	Teléfono	:
Co Br	:	Fax	:
Dirección	: EL PROGRESO N° 1	Cond. Pago	: 2103 EFECTIVO
E-mail	:		
Vendedor	: 10028513 MIGUEL FRANCISCO SALAZ		
Modalidad Despacho	: 2004 Cliente retiva sin Guía de Despacho		
Dirección Despacho	: EL PROGRESO N° 1		

Cotización Válida desde 02.02.2016 hasta 05.02.2016

Observación :

Ítem	Detalle	Usv	Cantidad	P. unit. c/iva	Total c/iva
		Usc	Cant. Compra		
167249	PISO TRAVERTINO NAT. 37X37 2,3M2 ONLAB.	C/U	53	10.327,00	547.331
		ME	121,900		
46527	FRAGUE 5KG MENDOZA CADENA	C/U	2	4.730,00	37.840
25195	ADHESIVO CERAMICO 25 KG POLVO BEKRON	C/U	30	1.990,00	59.700
52437	SALA PRONTO D/ASTO C/FIT FANALCZA	C/U	2	43.990,00	87.980
160727	PAPELERO CUADRADO TAPA VAIVEN 20 LTS	C/U	2	2.990,00	5.980
184448	ARO PARA TOALLA BLANCO	C/U	2	1.490,00	2.980
184458	CANASTO PARA PASTA DIENTES	C/U	2	2.990,00	5.980
53517	KIT DE INSTALACION PARA W.C.	C/U	2	6.120,00	12.240
82544	MONDM LAVAPL BAKER TRAMA	C/U	2	11.830,00	23.660
28398	DESAGUE LAVAT 1 1/4" C/RES MOBAICO	C/U	2	6.790,00	13.580
44134	SIFON LAVATORIO 1 1/4" SALIDA CODD 40X90#	C/U	2	2.190,00	4.380
				Neto	573.656
				Iva	127.995
				Total	801.651



CONSTRUMART S.A.
 Linares Terminal

Cotización

Mano de obra pegado cerámica 152 metros cuadrados \$ 3.500

Instalación 2 salas de baño completas 60.000

Total: \$ 542.000

Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, is written over a horizontal line.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS VILLA PRESIDENTE RICARDO LAGOS**, RUT **65.086.309-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **25/06/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: FRANCISCA GOMEZ SILVA
RUT del Representante Legal	: 14.022.135-K
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS VILLA PRESIDENTE RICARDO LAGOS
RUT de la Institución	: 65.086.309-7
Fecha de emisión del certificado	: 02/03/2016




INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LAS MOTAS RUT N° 65,258,990-1	Financiamiento para reparar techo, de sede social y contruccion de baño.	2.000.000	2.000.000
			TOTAL	2.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OSCAR MOLINA SILVA
DIRECTOR DIDECO
LONGAVI


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 03 DE MARZO DE 2016

**SEÑOR:
MARIO BRIONES ARAICE.
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.
PRESENTE.**

Estimado señor alcalde con la presente nos dirigimos a usted, y al mismo tiempo junto con saludarle afectuosamente le planteamos lo siguiente.

El año 2015 solicitamos una subvención de \$ 1.00.000 la cual ocupamos y rendimos cuenta oportunamente, en esta oportunidad 2016 queremos solicitar una subvención de \$ 2.000.000 para reparar el techo de nuestra sede, cambio de pizarreño que esta quebrado por zinc, además queremos hacer un baño de hombre que es muy necesarios ya que la mayoría de actividades del sector se realizar en nuestra sede.

Sr. alcalde UD y los concejales que han visitado nuestra sede se han dado cuenta de los trabajos realizados, (cierre de salón, cocina, mejoramiento baño etc.). Como es de su conocimiento nuestra sede es ocupada por todas las instituciones de nuestro sector.

Sr. alcalde esperando contar con vuestra ayuda, nos despedimos atentamente a usted y sus concejales. Junta de vecinos de las motas.



MANUEL ORTEGA Z.
Presidente



SANDRA VASQUEZ V.
Secretaria



JOSE ALVEAL.
Tesorero

Junta de Vecinos
Las Motas Longaví
Pers. Jurídica N° 107
15.09.07

65.258.990-1

CONSEJO (20 ALCAID)



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LAS MOTAS**, RUT **65.258.990-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MANUEL ORTEGA ZUÑIGA
RUT del Representante Legal	: 4.642.490-5
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LAS MOTAS
RUT de la Institución	: 65.258.990-1
Fecha de emisión del certificado	: 02/03/2016



FORMULACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Programa o Proyecto:	PRE CENSO 2016
Área de Gestión:	01
Unidad de Responsabilidad:	Administración Municipal
Período de Ejecución:	Año 2016

1.- Fundamentación

El INE está trabajando en el levantamiento del Pre Censo 2016 y censo Poblacion y Vivienda 2017, siendo esta la medición estadística más importante a nivel nacional, cuyos datos son determinantes para la generación de políticas públicas, con miras a un mayor bienestar de los chilenos.

2.- Marco Legal:

En el marco del Censo 2017 y según lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, deben transferirse los recursos a las municipalidades por concepto de pre censo 2016, distribución de recursos sancionada en Decreto Exento N° 187 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 21/01/2016.

3.- Objetivo:

Disponer de la infraestructura, comunicaciones, logística transporte y otros recursos que sean de utilidad para el levantamiento de este operativo.

4.- Actividades:

Actividad a desarrollarse en el periodo de 3 meses de marzo a Mayo de 2016.

5.- Descripción del Gasto	Imputación	Presupuesto M\$	Observación
Materiales de Oficina	22-04-001	598	
Insumos y Rep.Comp.	22-05-005	300	
Telefonía Fija	22-05-005	60	
Telefonía Celular	22-05-006	1000	
Servicios de Impresión	22-07-002	200	
Arriendo de Oficina	22-09-002	540	
Arriendo de Vehículos	22-09-003	7.140	
Mobiliario y Otros	29-04	600	
Equipos Comp.	29-06-001	2.500	
TOTAL		12.938	

V°B° DIRECCIÓN A CARGO

